

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 145 — MAYO-JUNIO 1992 — Núms. 5-6

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

Manuel Cuesta Palomero

Iscar Peyra, 26. Tel. (923) 21 82 05. 37002 SALAMANCA

prelado

Carta Pastoral en el Día del Seminario

SACERDOTES PARA LA NUEVA EVANGELIZACION

La curva de vocaciones sacerdotales en el mundo está en ascenso. En los últimos años han aumentado las ordenaciones en un cincuenta y tres por ciento, aunque, como es natural, en distinta proporción según los países. Actualmente los sacerdotes diocesanos son 255.240, casi quinientos más que en 1989. Concretándonos a España, y según los datos de que dispone la Comisión de Seminarios y Universidades, el número de seminaristas mayores se ha aumentado en casi medio millar en relación con el de hace diez años: muy cerca de los dos mil, con trescientos noventa y siete nuevos ingresos en el Curso actual. Aunque las características de las vocaciones de hoy han variado mucho con respecto a las anteriores, conviene anotar aquí como dato muy positivo el hecho de que el índice de perseverancia haya crecido hasta el 65 %. Noticias todas ellas que constituyen un importante alivio para las responsabilidades pastorales de la Iglesia en nuestros días.

Dadas las crecientes necesidades de nuestro mundo, el crecimiento vocacional resulta, de todas formas, insuficiente para atenderlas. Con las actuales ordenaciones no se llena el hueco que dejan los sacerdotes que desaparecen cada año y el de los que por grave enfermedad o muy avanzada edad se ven obligados a abandonar el ejercicio del ministerio. Para entenderlo basta con observar que la media de edad de los presbíteros diocesanos españoles en activo son los cincuenta y tres años y que en Salamanca, en concreto, sube hasta los cincuenta y nueve, con tan solo veinte, menores de los cua-

renta y cinco. Calculando, en más o en menos, que cada año mueren o se jubilan en nuestras diócesis en torno a los cuatrocientos y que las nuevas ordenaciones ascienden, en el mismo período, a unas doscientas cincuenta, el déficit resulta evidente.

Pero además hay que atender a los compromisos de todo orden que plantea la nueva evangelización. Esta es la razón por la que la campaña de este año se titula *Sacerdotes para la Nueva Evangelización*. El Papa y los últimos Sínodos insisten, una y otra vez, en esta convocatoria. Finalizado con el término del siglo actual, con sus características propias, un período de la historia, y de cara al tercer milenio, parece obligado iniciar una nueva etapa de proclamación testimonial de la salvación cristiana. Lo que con ello se pretende es que la fuerza del evangelio transforme las fuentes inspiradoras y los modelos de vida de la humanidad que están en contraste con la Palabra de Dios, anunciando por doquier «el nombre, la doctrina, la vida, las promesas, el misterio de Jesús de Nazaret, Hijo de Dios» (Pablo VI, E. N. 22). Las expectativas de las misiones de infieles, la urgencia religiosa y social de las naciones del Tercer Mundo, los interrogantes pastorales de las parroquias rurales en acelerado proceso de transformación, las carencias de los barrios populares de nuestras ciudades... reclaman un número cada vez mayor de ministros ordenados que sean capaces de promover en todas partes la aventura liberadora de Jesucristo.

Es cierto que para todas estas tareas resulta también indispensable el concurso de los seglares. Aunque en este campo se han dado últimamente pasos importantes hay que seguir avanzando en la promoción de un laicado adulto y responsable que no limite su acción al interior de la Iglesia sino que, sobre todo, se haga presente en las estructuras temporales para transformarlas y convertirlas en terreno donde apoyar su testimonio. Pero a medida que se avanza en este camino, se descubre más la perentoriedad del servicio sacerdotal. El apostolado seglar, bien entendido, requiere, en la proporción en que se extiende y profundiza, una creciente cooperación ministerial. Quizás por eso dijo Juan Pablo II en su discurso al CELAM de 1983, que promover las vocaciones sacerdotales y cuidar del Seminario «es un gesto profético, como adelantar el futuro de la Iglesia». Pensaba, sin duda, en los movimientos apostólicos, en los catecumenados, en las comunidades de base... donde tan fundamentales resultan los apoyos educativos y evangelizadores de los sacerdotes diocesanos y de los religiosos.

El «Día del Seminario», que muchas diócesis celebran en la festividad de su patrono San José, nos lleva, por tanto, una vez más, a poner nuestra atención en el tema del cuidado pastoral de las vocaciones. Aún a riesgo de repetirnos, hay que insistir en la urgencia de una mayor dedicación a las fuentes, tradicionales y nuevas, donde se maduran los compromisos definitivos y totalizantes con el Señor. Y en particular, considerar a la catequesis de niños, jóvenes y adultos como espacio privilegiado de donde éstos pueden surgir. Es éste uno de los esfuerzos más fructífero si de verdad está

orientado a descubrir las riquezas de Jesucristo y las exigencias auténticas de la vocación cristiana en el mundo de hoy, como pedía el Papa recientemente a los obispos de las Provincias Eclesiásticas de Granada y Sevilla en su *Visita ad Límina*.

Otro de los objetivos fundamentales a tener en cuenta en la promoción de las vocaciones, es la pastoral de juventud. Es esta etapa un tiempo especialmente valioso, aunque no sea el único, para la opción vocacional. De hecho en muchas iglesias particulares una parte importante de los seminaristas mayores proceden de ella y han fraguado su ideal de entrega al sacerdocio en el horno de las actividades de asociaciones y movimientos apostólicos. No hace mucho, el Papa aconsejaba a un grupo de obispos españoles «que no cesaran en su empeño pastoral en favor de los jóvenes pues de ellos, de cómo se identifiquen con el evangelio, dependerá en gran parte el futuro de la nueva evangelización. Los jóvenes de hoy, al igual que los de épocas pasadas, son sensibles y generosos al seguimiento de Jesús, que les llama». En este orden de cosas, me sugieren desde nuestro Seminario, sería muy provechoso que cada párroco, consiliario o responsable de grupos juveniles me facilitara nombres concretos de adolescentes y jóvenes con inquietudes o posibilidades vocacionales, de quienes ocuparse en el Pre-Seminario.

La cuidada atención a las familias jóvenes es otro de los capítulos a tener en cuenta en este esfuerzo. A nadie se le oculta el valor que puede tener un bien orientado trabajo con los matrimonios. La experiencia enseña que de la comunidad doméstica han salido siempre vigorosas vocaciones nacidas al calor de una exigente educación cristiana alimentada con el ejemplo y el estímulo de los progenitores.

Con vistas al fin que se pretende aparece también como fundamental, no podía ser menos, la acción de las parroquias. Para que los frutos que en ellas se recojan sean óptimos, es preciso insistir en la creación de un ambiente que tenga como alimento básico la Palabra de Dios y la Eucaristía, que evite la crítica sistemática de la jerarquía y del resto de la iglesia local, que se oponga, con un espíritu abierto y universalista, al aislamiento respecto de las otras parroquias y de la realidad diocesana, para que pueda proyectarse con fuerza a la realización de una pastoral de conjunto.

Concluimos esta mirada al panorama vocacional de nuestra Iglesia con una exhortación de Juan Pablo II dirigida a los actuales presbíteros. «No renuncien nunca —nos dice— a proponer a los jóvenes tan alto y noble ideal. Todos sabemos lo importante que es un guía espiritual para que los gérmenes de vocación sembrados a manos llenas por la gracia, puedan desarrollarse y madurar» (Del Mensaje Pontificio para la Jornada de Oración por las Vocaciones).

+ MAURO, Obispo de Salamanca

LA SOLIDARIDAD NUESTRO MEJOR PROYECTO

Iniciamos esta nota sobre la Campaña contra el Hambre del presente año dando cuenta del empleo del dinero recogido en la anterior. Nos parece un deber para con todos los salmantinos que a ella contribuyeron. Se recaudaron entonces, en toda España, algo más de 4.207 millones de pesetas que permitieron financiar mil setenta y un proyectos de desarrollo en sesenta países de Asia, Africa, América y Oceanía. Empleando con este fin el 94'8 % del total de la cuestación, ya que los gastos de administración ascendieron tan solo al 2,2 % y los de educación para el desarrollo, al 3 %. Los fondos se enviaron directamente, sin intermediarios, a los responsables de cada proyecto. Conviene destacar aquí que en el plazo de diez años el producto de esta Campaña se ha multiplicado por algo más de ocho veces, ya que en 1981 la colecta ascendió a 519 millones. Ello es un índice no sólo del crecimiento de la solidaridad de los españoles con los pueblos marginados de la tierra, sino, sobre todo, y esto es todavía más importante, del avance en la educación de su mentalidad social.

En la misma medida en que no se avanza en la aplicación de soluciones globales y definitivas, la realidad del Tercer Mundo empeora. Los detalles de su catastrófica situación son de todos conocidos. Para refrescar la memoria recordemos algunos, entre los más salientes. 1431 millones de personas, más o menos la cuarta parte de la población mundial, no sabe leer ni escribir. 500 millones de hermanos nuestros viven en la miseria más extrema. Una tercera parte de los niños de estos países mueren antes de cumplir los cinco años. Mientras la renta por cápita asciende en Suiza a 21.250 dólares, desciende en Zambia a 240 y en Zaire y Nepal, a 160. Según recientes estimaciones, se podría acabar con el hambre en el mundo con 20.000 millones de dólares al año. Pues bien, el gasto anual de armamento alcanza la escandalosa cifra de 800.000 millones de dólares, lo que explica que en el presente siglo haya habido 207 guerras con un costo en vidas humanas aproximado a los 78 millones. Para qué seguir... La Campaña contra el Hambre y otras similares tienen por delante todavía, y desgraciadamente, mucho que hacer en el futuro.

Aunque suponga insistir en cosas más o menos sabidas por todos, viene bien recordar, una vez más, los fines que persigue la Campaña de Manos Unidas. Como primer paso de la misma se trata de la financiación de proyectos de desarrollo en el Tercer Mundo, al mismo tiempo que se informa a la opinión pública española sobre la situación de injusticia y subdesarrollo que sufren actualmente las dos terceras partes de la humanidad. Con ser muy importante, no queda reducido a esto el esfuerzo que se pone en marcha con este objetivo. Porque resulta fundamental que, a través de las

acciones ya mencionadas, las mujeres y los hombres de estos países se conviertan en autores de su propio desarrollo integral, ayudándoles a conquistar, con su personal cooperación, su dignidad de personas con los derechos inherentes a ella. Y en este sentido, no deja de ser esperanzador que entre los cientos de proyectos de desarrollo propuestos para este año por los diversos continentes, 165 en concreto se refieran a la construcción o ampliación de escuelas primarias y profesionales, tanto industriales como agrícolas.

Y todo ello, por supuesto, con el fin último de que todos los seres humanos que pueblan nuestro planeta puedan cultivar la dimensión interior, llevando a término, con todas sus consecuencias, su diseño espiritual. Es entonces cuando se puede hablar con propiedad de que nuestro mejor proyecto es la solidaridad, como reza el lema de este año. Para alcanzarla en su plenitud es fundamental aspirar a una óptima transformación personal, al pleno enriquecimiento interior de nuestro prójimo. Solamente así podrá conseguirse de verdad, y en todos los sentidos, una renovación de la sociedad actual. Reducirse a una mera atención a las necesidades primarias sin preocuparse del espíritu para iluminarlo y convertirlo en motor del desarrollo integral no dejaría de constituir un engaño. Aproximarse a la enseñanza de Jesús sobre los marginados de la sinagoga de Nazaret que nos presentaba el evangelista San Lucas este último domingo, exige abordar todas las dimensiones del hombre sin olvidar la que le caracterizan más auténtica y radicalmente.

El V Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América que se cumple este año, nos obliga a los españoles a centrar nuestra mirada, de manera especial, en este Continente, para dar generosa respuesta a sus necesidades más perentorias. En él habitan cerca de 500 millones de personas, la mayoría de los cuales viven en situación de extrema pobreza, con las trágicas consecuencias de la guerrilla y de la violencia institucionalizada. El espectáculo de sus deprimentes suburbios situados precisamente al costado de fastuosas zonas residenciales —estoy recordando ahora los de Lima— de los niños abandonados, de los poblados sin agua potable, de los campesinos despojados injustamente de sus tierra, ...y tantas otras calamidades, constituye un clamor que debe tener especial resonancia en nuestros oídos. Sin caer, por ello, en un injustificado pesimismo acerca del resultado de la obra civilizadora y evangelizadora de España en América. Porque junto a los errores propios de toda empresa humana no faltaron allí aciertos y aportaciones, de orden humano y cristiano, de altísimo valor, inigualadas por otras naciones. Para un justo juicio sobre la actual situación del continente americano hay que tener siempre en cuenta que muchos de sus problemas y carencias son el resultado de errores socio-políticos posteriores con mucho a la presencia allí de los españoles. Los regímenes totalitarios, la deuda externa, la corrupción e ineptitud de muchos de sus dirigentes son factores que han incidido, entre otros, en el grave deterioro de la presente situación.

+ MAURO, Obispo de Salamanca

EL CAMPO ESPAÑOL Y SUS PROBLEMAS

Como en años anteriores, y con motivo de la festividad del Jueves Santo, la Comisión Episcopal de Pastoral Social acaba de publicar un comunicado presidido por el lema «Solidaridad contra la Pobreza». En él se subraya «que el encuentro de las comunidades cristianas en torno a la Mesa del Señor es un momento propicio para la reflexión y para el intercambio de actividades compartidas ante nuestras responsabilidades personales, comunitarias y sociales». En esta misma línea se sitúa la reciente carta pastoral de los obispos de Castilla «La Iglesia Samaritana y Solidaria y Solidaria con los Pobres»: «los cristianos debemos solidarizarnos con los que luchan y sufren, compartiendo sus afanes y fatigas. La caridad anima y compromete en el combate para liberar al hombre de la injusticia, de la explotación, del pecado y de sus propias mezquindades. Es necesaria una presencia activa de los cristianos en las grandes cuestiones actuales por verdadero amor de solidaridad».

En esta ocasión, y dada la gravedad y urgencia de los problemas que padece, centramos nuestra reflexión en la situación del campo español, con tintes especialmente dramáticos en el de nuestra región. Basta con acercarse un poco a él para sentir de cerca la tensión que está viviendo en estos momentos como consecuencia de la brutal reconversión a que está siendo sometido. Y ello con la afectada ignorancia del resto de la sociedad española, generalmente desinteresada por el destino de este sector de tan vital importancia para el futuro, no solo en el orden económico y social, sino también en el cultural, moral e incluso religioso.

Crisis en la Agricultura y en la Ganadería

Tres nos parecen ser los factores que la determinan.

En primer lugar, y por lo que afecta más directamente al momento actual, *la caída de los precios* de los productos del campo, que han disminuido últimamente en España en un 10 % (La carne de ovino un 11 %, los cereales un 5,5 %, la leche un 6 %, las oleaginosas un 15,3 %) a lo que hay que sumar un aumento de la presión fiscal sobre el sector. Según datos oficiales de la Comunidad Europea, los ingresos de sus agricultores bajaron un 3,3 % en 1991 a consecuencia del descenso en el precio de los vinos y de los cereales, con una disminución de los salarios agrícolas medios, en el conjunto de la CEE, de un 2,5 %. Las últimas propuestas de precios de la misma, que han sido rechazados por los representantes de los campesinos españoles, vienen a agravar este panorama. Y el horizonte puede ensombrecerse más si en la Ronda de Uruguay del GATT triunfa la tesis norteamericana, lo que supondría un aumento brutal de sus exportaciones.

El segundo factor desencadenante de la crisis lo constituye la *Política Agraria Común* (PAC) y el Acta Unica de 1993 con la desaparición de fronteras aduaneras y de proteccionismos oficiales y la consiguiente aparición de la competitividad sin límites. España se convertirá entonces en un mercado abierto para los excedentes comunitarios de calidad mejor y a precios más bajos que los nuestros. Resulta incalculable la repercusión que en el mundo rural va a provocar la nueva situación. Por lo pronto, el Ministro de Agricultura ha dicho recientemente que la población activa agrícola española, que es actualmente un 11,2 % (en la región castellano-leonesa se acerca al doble), tiene que bajar casi la mitad para homologarse con la CEE, afectando, en un plazo inmediato, a entre ochocientos mil y un millón de puestos de trabajo en el sector, con la consiguiente disminución de la superficie agraria.

La sequía que padece el país ha venido a agravar considerablemente la situación de nuestros campos. Es verdad que, gracias a Dios, está siendo paliada, al menos en parte, por la nieve y la lluvia de estos últimos días. Pero ha obligado, durante los últimos meses, a gastos complementarios de piensos y de transporte de agua de nuestros agricultores y ganaderos. Desde el competente Ministerio han dicho últimamente que los problemas creados por la sequía han obligado en muchos casos al cambio del cultivo de cereales por el girasol, con peligro de superar el cupo estipulado, que se ha planteado la necesidad de revisar la política de regadíos y la sustitución de los pastos por el cereal. Aparte de los factores directamente climatológicos, qué duda cabe que en la falta de lluvia influyen el deterioro ecológico, la inquina española contra el árbol, el misterio de los incendios forestales sin aparente correctivo público todavía, la desertización, en suma.

La Convocatoria de Movilizaciones

Los Sindicatos Agrarias convocan movilizaciones de carácter local, regional y nacional para los próximos días. Tienen pleno derecho a hacerlo porque pensamos que la razón está de su parte. En los meses pasados otros obispos han apoyado con oportunas notas pastorales la reivindicaciones obreras de sus respectivas diócesis ante el sombrío panorama de la reconversión industrial. Hay que apoyar también en nuestro caso, y lo hago especialmente en nombre de los fieles vecinos de nuestros pueblos, a los agricultores y ganaderos salmantinos en su esfuerzo por hacer llegar a los Poderes Públicos y a la entera sociedad española, sus justas pretensiones de mayor justicia y equidad.

Habrà que evitar dos peligros en este esfuerzo colectivo. En primer lugar, la tentación de la violencia que acecha de cerca a este tipo de manifestaciones y las adultera. Y en segundo lugar, limitar la acción a la consecución de un puro beneficio material. Se trata, a mi juicio, de algo más hondo y trascendente. Hay que salvar la dignidad del hombre del campo,

su aportación al crecimiento solidario de la comunidad y al equilibrio ante los desajustes del urbanismo, su participación activa en la construcción de una sociedad más justa y fraterna.

Un Gran Pacto Social

Los obispos de la Comisión de Pastoral Social sugerimos, al final del comunicado para el Día del Amor Fraternal, la promoción de un pacto social que aleje definitivamente de nosotros los enfrentamientos, las luchas, la intolerancia... y nos ponga en camino hacia una vida solidaria en la comunidad humana y en la Iglesia. La presente exhortación pastoral quiere responder a este propósito.

+ MAURO, Obispo de Salamanca

Exhortación Pastoral

EN LA XXVI JORNADA DE LAS COMUNICACIONES SOCIALES

La Proclamación del Mensaje de Cristo en los Medios de Comunicación Social

El próximo domingo, día 26, la Iglesia española celebra la XXVI Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Con tres finalidades: la formación de las conciencias sobre su importante función, la invitación a la oración para que la lleven a cabo de acuerdo con las exigencias éticas fundamentales y la colaboración económica de los fieles sostener y fomentar las iniciativas promovidas por la Iglesia en esta materia.

En diferentes pasajes de su mensaje para esta jornada, el Papa destaca la valiosa contribución de los MCS a la construcción de una sociedad justa y pacífica. Regalo específico de Dios —dice— de gran significación para la historia humana. Facilitan y enriquecen, por una parte, la comunicación entre los hombres, aumentando el volumen de la voz humana que puede llegar simultáneamente a los oídos de incalculables multitudes en un loable esfuerzo de unificación. Permiten, por otra, el acceso de todos, hombres y mujeres, al mercado moderno donde, con el debido respeto de las diversas posturas, se proclaman públicamente las propias opiniones, se realiza un intercambio de ideas, circulan las noticias y se transmiten informaciones de todo tipo. Hay que dar gracias a Dios por este maravilloso invento de la técnica, decía ya el documento conciliar «Inter Mirifica», que ha abierto nuevos caminos para el intercambio de ideas y doctrinas.

Un desviado uso de los MCS

Sin embargo, lo que está orientado a la edificación de un diálogo positivo entre los hombres y los pueblos, puede convertirse en instrumento de destrucción. Con frecuencia ocurre que en lugar de ponerse estos medios al servicio del bien común pervierten su finalidad. Basta con pensar en el espectáculo diario de tantos programas televisivos, de tantas películas y revistas centradas obsesivamente en la violencia y en la sexualidad, que no ofrecen otra cosa a las mentes acrílicas de muchos de sus espectadores y de sus lectores, que rivalidades, disensiones, deseos de venganza y falta de respeto a la vida, cuyo único ideal es la irrefrenable conquista del placer. Flaco servicio prestan a la concordia y a la obligada convivencia cuando faltando frecuentemente a la verdad, se dedican a enfrentar a unos grupos contra otros o a la descarada exhibición de los escandalosos comportamientos de los que por su destacada posición social más estarían obligados a dar ejemplo a los demás.

El necesario control Comunitario

Por todo ello, y por la eficaz acción que a favor de un ordenado y justo consenso de voluntades y de ideas pueden llevar a cabo, resulta urgente una llamada a la responsabilidad de los ciudadanos para que se hagan presentes, de las muy diversas maneras posibles, en este primer areópago del tiempo moderno, como acaba de llamar la Instrucción Pastoral «Aetatis Novae», al mundo de la comunicación. Y no solo contribuyendo a la necesaria formación de los comunicadores sociales e interviniendo a la necesaria formación de los comunicadores sociales e interviniendo con sus opiniones y propuestas en la actividad divulgativa y formadora de estos instrumentos, sino, sobre todo, coadyuvando a la educación del espíritu crítico de los que los utilizan. Y así, el correspondiente decreto conciliar que acabamos de citar, no deja de exhortar a los lectores, espectadores y oyentes de los mismos, a que eviten todo lo que pueda ser causa u ocasión de daño espiritual y favorezcan en ellos lo que sobresale en virtud, ciencia y verdadero arte (I.M., 9).

Al Servicio del Progreso Social

Como era de esperar, la recién publicada —22 de febrero de 1992— Instrucción Pastoral, insiste, una vez más, en la obligada aportación de los MCS al servicio de la comunidad humana y del consiguiente progreso social. A través, sobre todo, de su colaboración al desarrollo integral de la persona y de la comunión entre todos los pueblos, defendiendo la justicia y la solidaridad frente a los conflictos y a las divisiones. A la Iglesia le cabe también en ello una seria responsabilidad en cuanto que su misión se

orienta a la promoción de la vocación trascendente del ser humano, creado por Dios a su imagen y semejanza. Es deber suyo, dice Juan Pablo II en la «Christi Fideles Laici» la labor de defensa de la libertad, del respeto a la dignidad personal, de la elevación de la auténtica cultura de los pueblos, mediante el rechazo firme y valiente de toda forma de monopolización y manipulación».

Y de la Evangelización y la Comunión Eclesial

Los obispos de la Comisión Episcopal correspondiente nos recuerdan que los medios de que hasta ahora dispone la Iglesia, centenares de revistas y hojas dominicales, algunas emisoras de radio, no resultan suficientes para crear opinión y mantener con claridad el modelo de vida cristiana. Nuestros esfuerzos tradicionales de comunicación se han quedado pequeños y obsoletos, lo que expresa la necesidad y la urgencia de proseguir en la búsqueda y en la utilización de los instrumentos de comunicación que la técnica moderna pone a nuestro alcance. El uso de ellos resulta esencial para la evangelización y la catequesis, teniendo en cuenta, en relación con la primera de estas tareas, que no parece suficiente emplearlos solo para la difusión del mensaje cristiano, sino también para integrarlos en la nueva cultura creada por la moderna comunicación. Mediante la conveniente inculturación, por tanto, la evangelización actual encontrará recursos en la presencia activa y abierta de la Iglesia en el seno del mundo de los Medios.

La comunión eclesial, por otra parte, lleva consigo la promoción de la fraternidad entre los creyentes. Para alcanzarla, resulta obligado partir de la revelación de Dios en Jesús de Nazaret, lo que nos permite a las criaturas humanas participar ilimitadamente de su amor reconciliador. Expresarlo con palabras de esperanza y de cercanía, mediante el testimonio y el anuncio explícito de la salvación, debe constituir la trama de la historia humana. A la que los MCS con su aportación al diálogo, al intercambio y a la noble coincidencia, pueden prestar un inestimable apoyo. Por eso, el lema de la presente jornada, pone en el centro de los mismos, la proclamación del mensaje de Cristo.

+ MAURO, Obispo de Salamanca

CIRCULAR A LOS SACERDOTES DIOCESANOS SOBRE EJERCICIOS ESPIRITUALES

Como en años anteriores la diócesis organiza una tanda de Ejercicio Espirituales para su sacerdotes. Tendrá lugar en el Convictorio «San Juan de Avila» —Seminario de Calatrava— del 6 de julio, lunes, por la mañana, al sábado día 11, al mediodía. Y la dirigirá D. Antonio Oyarzábal, Canónigo de San Sebastián, que ha sido también el director de los Ejercicios practicados recientemente por los obispos.

El esfuerzo que la diócesis realiza en este aspecto debe ser secundado por sus presbíteros, que están obligados a someterse cada año a la disciplina interior de los Ejercicios Ignacianos. Por ello te invito con insistencia a inscribirte en ellos, especialmente si hace algún tiempo que, por las razones que sean, no has podido cumplir con este deber.

La complejidad que hoy presenta el ejercicio del ministerio sacerdotal nos obliga a todos a afinar el espíritu para poder responder al reto de la nueva evangelización que nos propone la Iglesia de acuerdo con el mandato apremiante de Nuestro Señor Jesucristo.

El hecho de que la tanda que os anuncio se sitúe en el último tramo del Curso, finalizadas ya las tareas básicas de carácter pastoral, facilita la asistencia a la misma de párrocos, capellanes y profesores.

+ MAURO, Obispo de Salamanca

AGRADECIMIENTO DEL PAPA A LA DIOCESIS DE SALAMANCA

Estimado Señor Obispo:

Una vez más ha manifestado Usted, en su propio nombre y en el nombre de todos los fieles de la Diócesis de Salamanca, su adhesión al Santo Padre ofreciendo su generoso donativo de pesetas 1.634.323 como contribución al Obolo de San Pedro.

Informado de esta prueba de solidaridad eclesial, Su Santidad desea expresar a Usted y a todos los fieles de la Diócesis su profundo agradecimiento. Al mismo tiempo me es grato asegurarles que el Santo Padre les tiene muy presentes en sus plegarias al Señor y que pide para Ustedes toda suerte de favores espirituales, que sean prenda de constante progreso en la fe y en la vida cristiana. Como confirmación de estos deseos, les imparte de corazón una especial Bendición Apostólica.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle también mi agradecimiento y estima en el Señor.

Secretaría del Estado del Vaticano (26 febrero 1992)

DECRETO POR EL QUE SE CONSTITUYE EL FONDO DIOCESANO PARA LA SUSTENTACION DEL CLERO EN LA DIOCESIS DE SALAMANCA

Uno de los fines tradicionales de los bienes de la Iglesia es la honesta sustentación de los clérigos (c. 1252, 2) que están entregado al servicio pastoral de la Iglesia Diocesana (c. 281, 1). La actual legislación general de la Iglesia, en conformidad con el Concilio Vaticano II (PO, 20-21), faculta la creación de nuevos institutos que, teniendo en cuenta la nueva situación eclesial y social por la que se tiende a una financiación propia, faciliten la consecución de una honesta y fundamentalmente igual sustentación entre los clérigos de una misma diócesis (c. 1274, 1). La Conferencia Episcopal Española, por su parte, ha dictado nuevas normas por las que ha aplicado tales disposiciones generales a la situación española (Segundo Decreto General sobre normas complementarias al CIC, art. 10). En consecuencia, teniendo en cuenta las normas anteriores, oídos el Colegio de Consultores, el Consejo para Asuntos Económicos, el Consejo Presbiteral y el Consejo Episcopal.

D E C R E T O

La constitución en nuestra Diócesis de Salamanca del «Fondo Diocesano para la Sustentación del Clero», que se regulará según las siguientes cláusulas:

1. Queda constituido en nuestra diócesis de Salamanca el Fondo Diocesano para la sustentación del Clero, que se configurará canónica y administrativamente como «un ente cuyos bienes estarán a nombre de la diócesis misma, aunque con plena autonomía contable» (CEE, Segundo Decreto General, art. 10). Su administración correrá a cargo de la Administración Diocesana.

2. La finalidad de este Fondo es proveer a la sustentación de los clérigos que prestan en la actualidad, o han prestado anteriormente, un servicio pastoral a la Diócesis (c. 1274, 1-2).

3. Este Fondo se nutrirá de los siguientes bienes e ingresos, conforme al Código de Derecho Canónico y al art. 11 del Segundo Decreto General de la Conferencia Episcopal Española:

3.1. Los fondos provenientes de la extinguida «Previsión del Clero».

3.2. Las rentas e incluso la misma dote de los beneficios propiamente dichos que existan todavía en nuestra Diócesis (Segundo Decreto General de la CEE, art. 11, 3.º y cfr. art. 12).

3.3. Los bienes pertenecientes a la Mitra Diocesana.

3.4. La participación percibida por la Diócesis del Fondo Común Interdiocesano de la Conferencia Episcopal Española, en la cuantía que oportunamente destine a este fin el Obispo diocesano, oído el Consejo Diocesano para Asuntos Económicos y el Consejo Presbiteral.

3.5. Los bienes y oblaciones entregados para este fin por cualquier persona física o jurídica, pública o privada.

3.6. La aportación de los presbíteros diocesanos en el tanto por ciento señalado sobre la cantidad que se fije anualmente.

3.7. La dote de las Fundaciones Pías no autónomas, una vez cumplido el plazo de su constitución y si no se han destinado explícitamente a otra finalidad (c. 1303, 2), y los de las Fundaciones Pías no autónomas de más de cincuenta años de antigüedad y que hayan sido declaradas extinguidas como tales por el Obispo Diocesano (Decreto General sobre algunas cuestiones en materia económica, art. 5).

3.8. Las rentas de las Fundaciones que superen la plena satisfacción de las cargas fundacionales, supuesta la necesaria redotación del capital para que la Fundación no sufra deterioro (Decreto General sobre algunas cuestiones en materia económica, art. 5).

3.9. El 50 % de lo recaudado en la Colecta del «Día de la Iglesia Diocesana».

3.10. La parte que corresponde a la Diócesis por las Misas de Binación.

3.11. El porcentaje que anualmente se fije de los ingresos brutos de las parroquias y de las restantes instituciones diocesanas sujetas al Obispo.

3.12. Las rentas que produzca su propio patrimonio y capital acumulado.

4. Un Reglamento posterior regulará la naturaleza, constitución, gobierno... de este Fondo.

Dado en Salamanca a 2 de junio de 1992.

+ MAURO, Obispo de Salamanca

iglesia diocesana

Secretaría General

NOMBRAMIENTO DE CONSILIARIO DIOCESANO DEL MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

La Iglesia ha procurado a lo largo de su historia atender pastoralmente a la familia cristiana, como célula de la sociedad e «Iglesia doméstica». Por eso, tiene especial interés en todos los movimientos y asociaciones que dicen relación con la familia.

A fin, pues, de «fomentar la vocación de los esposos en la vida conyugal y familiar con distintos medios pastorales, como la predicación de la palabra de Dios, con el culto litúrgico y con otras ayudas espirituales», destina a sacerdotes debidamente preparados a esta misión singular de «formar familias realmente espléndidas» (cfr. GS, 52).

Para realizar este objetivo en nuestra Diócesis, nombro por tres años, renovables, al Rvdo. *D. Julio García Velasco*, Consiliario diocesano del Movimiento Familiar Cristiano en la Diócesis de Salamanca.

Dado en Salamanca, a 10 de abril de 1992.

+ MAURO, Obispo de Salamanca

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DIOCESANO DEL APOSTOLADO DE LA ORACION DE SALAMANCA

A propuesta del Director Nacional del Apostolado de la Oración, según Estatutos de la Obra, y dada la situación especial en que se encuentra el P. Ullán, S.J., nombrado anteriormente por mí Director diocesano del Apostolado de la Oración,

Por las presentes nombro, por cuatro años prorrogables, Director diocesano del Apostolado de la Oración en Salamanca al Rvdo. *P. Eloy Fuentes Carabias, S.J.*, vicario parroquial en la parroquia de San José «El Milagro» de Salamanca.

Salamanca, 2 de abril de 1992.

+ MAURO, Obispo de Salamanca

Consejo Presbiteral

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 1992

En el Seminario Diocesano de Calatrava, siendo las once horas del día 13 de enero de 1992, da comienzo la sesión ordinaria del Consejo Presbiteral, previamente convocado por el Sr. Obispo, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del Acta de la sesión anterior.
2. Pasos dados en cada zona pastoral, en relación con el objetivo prioritario estudiado en la Asamblea del Pueblo de Dios: la doctrina social de la Iglesia.
3. Catequesis de Adultos en el curso 1991-92. Grupos nuevos, contenido y metodología que se está siguiendo en cada zona.
4. Celebraciones dominicales sin presbítero.
5. Casa de la Iglesia.
6. Ruegos y preguntas.

Asisten, presididos por el Sr. Obispo, D. Juan Manuel Sánchez, D. José Vicente Gómez, D. Miguel Ruano, D. Hilario Fernández, D. Ernesto Pérez, D. Manuel Almeida, D. Carlos Martín, D. Antonio Reyes, D. Bernardo Corral, D. Manuel Díaz, D. Andrés Domínguez, D. Jesús Jiménez, D. Domingo Martín, D. Joaquín Tapia, D. Aníbal Hernández, D. F. Javier Simón, D. Jesús Terradillos, D. Mikel Echezarreta, D. Acisclo Sánchez, D. Juan Antonio Ramos, D. Florencio Gutiérrez, D. Victoriano Pascual, D. Gabriel Pérez, D. Julio Manzanares, D. Juan Luquero, D. Fernando García. Asiste también, y por primera vez, D. Marcos Mellado, representante de los presbíteros de la Confer. Ausentes por fuerza mayor, D. Juan Luis Acebal, D. Joaquín Martín y D. Juan Antonio Cabezas.

El Sr. Obispo dirige la oración inicial, y da la bienvenida a D. Marcos Mellado.

Leída el acta de la sesión anterior se pide la inclusión en la presente de las siguientes correcciones: donde dice «cada sacerdote diocesano reciba, al menos, catorce mensualidades de setenta mil pesetas» (folio 99, vuelto), debe decir «cada sacerdote diocesano reciba, al menos, doce mensualidades de setenta mil pesetas». Donde dice «se pregunta si ha de haber un único NIF diocesano, o uno por cada asociación. Se contesta que sólo el diocesano» (folio 100), debe decir «se pregunta si ha de haber un único NIF diocesano, o uno por cada asociación. Se contesta que único NIF diocesano, de momento». A continuación es aprobada y firmada el acta.

D. Joaquín Tapia introduce los puntos 2 y 3 del orden del día. Informan las Zonas.

Sobre el tema de la doctrina social de la Iglesia

En la zona de Guijuelo es el tema de estudio para este curso. Cada quince días un sacerdote prepara el tema para todos.

En la zona de Ledesma se han preparado algunas catequesis sobre el tema de la doctrina social de la Iglesia para laicos adultos. Los sacerdotes se reúnen con la zona de Vitigudino.

En la zona de Cabrera es el tema de formación permanente para los sacerdotes. Cuentan con la ayuda regular del delegado de Cáritas para todas las reuniones. Son conscientes de la importancia del tema y han realizado algunas acciones de comunicación de bienes, con ocasión de campañas especiales.

En La Armuña es el tema de formación permanente desde el curso pasado. Este año cuentan con la ayuda del Delegado de Cáritas. Dan mucha importancia a la doctrina social de la Iglesia y quieren llevarlo a las comunidades, pero no saben ni cómo ni en qué momento.

En la Periferia también lo tienen como tema de la formación permanente desde el año pasado. Intentan llevarlo a las comunidades parroquiales: hay algunos grupos formados con este objetivo en las parroquias.

En Vitigudino se trabaja en el tema desde el curso pasado, en jornadas completas mensuales, con la ayuda de Luis Argüello, de Valladolid. Trabajan sobre las encíclicas sociales.

Comentan algo en relación con la Asamblea del Pueblo de Dios: sobre la misma se informó a la zona antes y después de su realización. Opinan que es necesario buscar otras formas de celebrarla: con más tiempo, con más participación real de los que la celebran, celebrando la Eucaristía en el transcurso de la misma, sin precipitación.

En Peñaranda se trabaja en el tema, siguiendo el material preparado por Cáritas. Crece el interés y está cambiando el lenguaje que usamos en la formación, en las catequesis, en las homilías.

En cuanto a la Asamblea creen que fue precipitada. Hubo una mera información a las comunidades, pero nada más. Sugiere que se aproveche más el programa de la radio sobre la Iglesia diocesana para estas y otras ocasiones.

En Alba se está tratando este tema desde hace tres años, siempre ayudados por Cáritas diocesana. Su intento actual es que llegue a las comunidades a través del Consejo pastoral de zona, en el que hay un delegado para lo caritativo-social y un equipo específico dentro del Consejo. El tema tiene repercusiones en la catequesis y en la liturgia, así como en la revista de la zona («Redil»). Revisan lo que se está haciendo en este terreno pastoral en la zona, han celebrado algunos encuentros para los agricultores y ganaderos y están intentando la formación de un grupo social en cada parroquia.

En La Sierra están tratando el tema desde el curso pasado, ayudados por Cáritas.

En la zona Centro lo tienen como tema de formación permanente desde hace dos años. Para las comunidades se han preparado algunas charlas y otras acciones.

En cuanto a la Asamblea opinan que fue precipitada, que hubo poca participación y que tuvo poca resonancia en la zona.

En la zona de Calvarrasa no se ha hecho nada especial para que se conozcan los documentos en la zona, pero sí para lograr el compromiso social en las comunidades: grupos sociales, acciones en la línea de trabajo de Cáritas diocesana.

La Asamblea les pareció precipitada, los cuestionarios y la ponencia poco válidos para la gente del pueblo, los grupos funcionaron bien.

D. Joaquín Tapia sintetiza las aportaciones:

1. Todas las zonas trabajan sobre el tema (con la ayuda de Cáritas, el estudio de documentos...). Parece que no llega mucho a las comunidades, aunque hay intentos y proyectos.
2. La aplicación práctica de la Doctrina Social de la Iglesia es escasa.
3. La Asamblea parece que fue precipitada y su metodología y planteamiento poco adecuados.

Finalmente plantea esta pregunta: ¿cuál es el panorama diocesano en esta tarea pastoral.

D. Manuel Almeida comenta que Cáritas pretende ofrecer un servicio diocesano, cuyo objetivo es lograr un cambio real desde la situación concreta y la identidad propia de cada comunidad, más que un conocimiento doctrinal. En cuanto a la formación en la doctrina social cree que las reuniones de zona no son suficientes, ya que son muy espaciadas, pero que hay otros medios, como por ejemplo, la escuela de formación, que mantiene Cáritas de forma habitual.

D. Antonio Reyes dice que no se puede olvidar el mundo de la enseñanza, en el que el tema está presente tanto en los contenidos como en acciones pastorales concretas.

D. Aníbal H. pregunta qué lugar damos a la doctrina social de la I. en el proceso de formación cristiana.

D. Juan Manuel S. opina que el conocimiento de la doctrina s. de la Iglesia ha de influir en la vida, y que ésta es el primer objetivo formativo de Cáritas: cambio más que conocimiento doctrinal.

D. Florentino G. destaca la necesidad de agentes pastorales para esta acción pastoral y también coordinar los que ya existen (asociaciones de caridad y de acción social), así como la efectiva repercusión de la doctrina social de la Ig. en la liturgia y la catequesis.

D. José Vicente propone tomar con tiempo las Asambleas, con un proceso similar al sinodal, trabajo previo en las zonas...

D. Joaquín T. opina que la doctrina social tiene una gran repercusión para toda la pastoral. Nos quedan dos trimestres de curso y podemos hacer mucho para que esta repercusión sea una realidad.

D. F. Javier S. pide gestos de credibilidad para el mundo. La doctrina social de la Iglesia es vida y debe ser real. El compromiso social es lo menos real de nuestra vida eclesial.

D. Fernando G. opina que además de las Asambleas necesitamos otras acciones: jornadas, encuentros y otras sobre temas concretos. La Asamblea es un signo eclesial fuerte y debe reservarse para el planteamiento y la revisión de nuestra pastoral.

D. M. Almeida pide que la Asamblea no se reduzca a temas parciales, sino para buscar respuestas globales: ¿cómo respondemos a las necesidades actuales de la evangelización y a lo que el hombre de hoy necesita?

D. Domingo M. cree que hay en la Diócesis demasiadas convocatorias, y que hay que distinguir entre lo mayor y menor. La Asamblea es mayor y requiere más tiempo, preparación, participación y compromiso.

D. Aníbal H. opina que la doctrina social no es un tema de Asamblea, sino de estudio. Lo que sí es propio de la Asamblea es el planteamiento del compromiso social del cristiano, desde la doctrina social de la Iglesia.

D. Antonio R. Dice que hay muchos gestos sencillos de gente que está comprometida de por vida. A lo que comenta D. Javier S. que sin negar los gestos personales, son necesarios también los gestos comunitarios. A lo que responde D. Antonio R. que también hay muchos gestos comunitarios.

D. Gabriel P. incide en el tema de la Asamblea, proponiendo la realización de todas las acciones posibles (encuentros, jornadas...) y resaltando la necesidad de las Asambleas.

D. Carlos M. cree que la Asamblea de hecho queda incompleta, ya que se reduce al estudio y propuestas sobre un tema, pero no llegamos a asumir compromisos. En la Asamblea se debe proponer, debatir y decidir.

D. Juan Luquero informa de que en el currículo que propone la Fere para la enseñanza religiosa está incorporada tanto la dimensión social como la doctrina social de la Iglesia.

D. Joaquín Tapia finaliza comentando que éste es un tiempo de esperanza, a pesar de los fallos que denotamos.

Catequesis de Adultos

Informan las distintas zonas:

En la de Guijuelo continúan los grupos del año pasado, con alguna persona más. En el pueblo de Guijuelo ha comenzado un nuevo grupo, neocatecumenal. En la de Ledesma se está utilizando el material diocesano. En La Armuña hay diez grupos, de ellos, dos nuevos que usan el material diocesano. En la de Cabrera había cinco grupos y parece que van a comenzar dos más, el equipo de zona se reúne cada quincena para el estudio y preparación de este tema. En Vitigudino se continúa como antes, no se usa el material diocesano. En la de Peñaranda hay variedad de grupos, unos doce, se tiene en cuenta el material diocesano, pero de forma muy libre, se usa el

catecismo tercero de la comunidad. En la de Alba se están preparando los agentes de pastoral para asumir el plan diocesano. En La Sierra continúan los grupos de antes, algunos tienen como fondo el plan diocesano. En Calvarrasa hay grupos por barrios y van apareciendo animadores de los propios pueblos, se han añadido algunas personas y comenzado algún grupo nuevo, el material diocesano se usa en algunos grupos.

En las zonas de las ciudades comentó lo siguiente: en el Centro hay realidades variadas, en cuatro parroquias hay comunidades neocatecumenales, con al menos cuatro en cada una.

El resto tienen todas tres o cuatro grupos de adultos. En la Periferia continúan los grupos del año pasado, la respuesta a las convocatorias es muy escasa, se continúa con el material o los plazos que se tenían y la consideran muy necesaria.

En el diálogo posterior se comentó que se espera que la segunda carpeta del material diocesano esté a tiempo (Joaquín T.), la necesidad de que el catequista se implique en el proceso catequético (Juan Manuel S.), la conveniencia de un material propio para los catequizandos (Marcos M. y Andrés D.), la libertad para utilizar unos u otros materiales y el no cargar demasiado a la comisión que prepara los diocesanos (Manuel D.), la conveniencia de seguir el material propio de la Diócesis (Marcos M.), el comienzo de un nuevo grupo de formación de catequistas de adultos en el Secretariado (Fernando G.).

Celebraciones dominicales sin presbítero

Presenta el tema D. F. Javier S., Vicario Episcopal.

En 1988 se publicó el Directorio correspondiente, *Christi Ecclesia*, en el que se indican los motivos y circunstancias en las que proceden estas celebraciones (misiones, falta de libertad de la Iglesia, escasez de clero). Corresponde al Obispo, oído el Consejo Presbiteral, establecerlas.

En nuestra Diócesis parecen necesarias en las zonas de Alba, La Sierra y Vitigudino.

Cuando se dan las circunstancias previstas, se recomienda:

1. Acudir a la iglesia más cercana en la que se celebre la Eucaristía.
2. Que los presbíteros sin cura de almas colaboren acudiendo a celebrar la Eucaristía donde sea necesario. Esto es posible, pero no siempre.
3. Celebraciones de la Palabra sin presbítero.

Se propone que se instauren estas celebraciones en las zonas citadas.

D. Antonio R. propone que todos estudiemos el directorio.

D. Julio Manzanares comenta que esta solución no es la mejor, pero es buena si las otras no son posibles. Además, tarde o temprano sería necesaria. En todo caso esta celebración no suple a la Eucaristía. Recomienda la preparación de los presidentes o animadores y que estas comunidades afectadas tengan de vez en cuando la Eucaristía.

D. Marcos M. pide que se estudie la posibilidad de que religiosos y religiosas vayan a las comunidades rurales.

D. Florentino G. dice que en la zona se ve claro que hay que salvar la asamblea dominical, intensificar la catequesis sobre el domingo y celebrar bien. Cree que este tema corresponde abordarlo a la zona. Propone que haya un horario fijo de celebraciones y ofrecer otras celebraciones en las parroquias, además de la Eucaristía (p.e., laudes), replantear la distribución del clero diocesano, preparar bien desde ahora a los presidentes de las celebraciones.

D. José Vicente opina que éste es un tema de gran importancia y que habría que tratarlo detenidamente. No es un tema de organización, sino de actitudes y de conversión. El criterio ha de ser intentar que en cada comunidad haya eucaristía dominical.

D. Bernardo C. comenta que lo primero es que haya una verdadera conversión de los sacerdotes a la disponibilidad. Le parece escandaloso que hoy tengamos que plantearnos las celebraciones sin presbítero en nuestra diócesis, teniendo en cuenta el número de sacerdotes. No puede haber comunidades de primera y de segunda, o sea, urbanas y rurales.

D. Carlos M. manifiesta su acuerdo con esta intervención.

Finalmente, D. Juan Manuel S. cree que este tema hay que estudiarlo más detenidamente, D. F. Javier S. propone que se dedique una sesión especial y monográfica a este tema, y D. Julio M. recomienda que esta solución no se improvise y que se ponga en marcha con garantías.

Casa de la Iglesia

D. Juan Manuel S. explica que hay un proyecto totalmente elaborado y que se iniciarán los trabajos en breve. A continuación explica el proyecto y comunica que el presupuesto se sitúa en torno a los treinta millones, que serán financiados por el Seminario, la Diócesis, donativos, movimientos eclesiales... Sugiere la posibilidad de hacer alguna colecta especial.

D. Marcos M. comenta que los religiosos desean integrarse y coordinarse más en la vida diocesana y que desearía un despacho en la Casa de la Iglesia para la Confer. Cree que también los religiosos pueden colaborar económicamente.

D. Florentino G. cree que en la Casa de la Iglesia deberían estar todos los servicios del Obispado. Sugiere la posible venta del edificio de Iscar Peyra. Comenta también que la Casa Sacerdotal debía trasladarse a Calatrava y trasladar allí el Convictorio.

D. Fernando G. recuerda que la prioridad de Calatrava es el Seminario y que hay que asegurar las condiciones óptimas para su funcionamiento.

D. Aníbal H. no cree que sea necesaria, concebida como central de oficinas diocesanas, ya que opina que la realidad pastoral existente no la pre-

cisa. Sí pide que se potencie Calatrava como lugar diocesano para reuniones, encuentros, etc. y menos como lugar de despachos.

D. Juan Manuel S. dice que hay muchas necesidades y peticiones para la Casa de la Iglesia.

D. Manuel D. quiere saber que es lo que se proyecta para esta casa. Y sugiere la posibilidad de que vengan incluso las delegaciones que tienen locales propios.

D. Miguel R. expone que lo más se necesitan son salas para reuniones, convivencias y similares. Lo mismo opina D. Fernando G., añadiendo que es necesario un detenido estudio de los criterios pastorales que han de marcar la distribución de locales.

D. Bernardo C. comunica que su zona está de acuerdo con el proyecto de la Casa de la Iglesia, pero pide que la Diócesis ayude a las parroquias en sus casas y locales parroquiales.

D. Aníbal H. insiste en que se estudie bien la distribución, con criterios pastorales, y plantea la necesidad de potenciar algunas realidades pastorales desde las propuestas y planteamientos sinodales.

D. Domingo M. invita a que este asunto de la Casa de I. se contemple pensando en el futuro, haciendo las previsiones oportunas. Pide también que se libere al Seminario de estos servicios pastorales.

D. F. Javier S. propone que se tenía en cuenta a la zona rural para encuentros, reuniones y similares.

En varias intervenciones se sugiere que la Casa de la I. se conciba como el lugar de la Curia diocesana y de todos los servicios diocesanos (Florentino G., Manuel D., Bernardo C.).

Ruegos y preguntas

1. Se informa sobre las Jornadas Nacionales de Catequesis, que este año versan sobre el Sacerdote y la Catequesis, invitando a participar a algún presbítero por cada zona (Delegado D. de Catequesis).

2. El Sr. Vicario General informa sobre acuerdos del Consejo D. de Asuntos Económicos: se incrementa en un 5 % la nómina de los sacerdotes y en un 10 % la subvención por kilometraje.

También comunica la constitución de una comisión para el estudio de la reestructuración de límites parroquiales en Salamanca ciudad.

Pide que se estudien en las zonas las propuestas para el Fondo Diocesano para la sustentación del clero.

3. D. F. Javier S. comunica la celebración del encuentro regional de arciprestes en Villagarcía de Campos, del 9 al 12 de marzo.

4. D. José Vicente pide que haya más reuniones del Consejo Presbiteral y mejor estudiadas.

5. D. Manuel D. pregunta si las casas parroquiales, iglesias, cementerios... están exentos de IVA. Se le responde que sí, si se trata de rehabilitación de las mismas, y con determinadas condiciones.

6. D. Joaquín J. M. propone que haya alguna persona en la diócesis a la que se pueda acudir para los temas de gestión y burocracia.

7. El Sr. Obispo comenta algunas noticias aparecidas sobre las viviendas proyectadas en El Zurguén y explica la postura del Patronato Amelia Fernández.

8. Finalmente el Sr. Vicario General comunica que, por decreto del Sr. Obispo, los nombramientos de párrocos quedan prorrogados por seis años.

Y, no habiendo más asuntos que tratan, se levanta la sesión a las cuatro y media de la tarde del día de la fecha.

Fecha, ut supra.

+ MAURO, Obispo de Salamanca

El Secretario: Fernando García

Cancillería-Secretaría

PROCESO DE CANONIZACION DEL P. MANUEL GARCIA NIETO, S.J.

—DECRETO Y NOMBRAMIENTOS—

Nos, el Doctor D. Mauro Rubio Repullés, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Salamanca.

Deseando secundar la petición contenida en las cartas remisoriales a Nos enviadas por D. Agapito Amieva Mier, juez delegado por el Excmo. Sr. *D. José Vilaplana Blasco*, Obispo de Santander, para instruir el Proceso sobre la vida, virtudes y fama de santidad del Siervo de Dios *Manuel García Nieto, S.J.*, dadas en Santander a ocho de enero de 1992, a fin de que sean interrogados aquí varios testigos de dicho Proceso, nombramos para dar ejecución al mencionado exhorto

al M.I. Sr. Dr. D. José Sánchez Vaquero, como Juez Delegado Episcopal;
al Rvdo. Sr. Lic. D. Juan Mata Martín, como Promotor de Justicia;
a Dña. Rafaela Curto Curto, como Notario Actuario.

Mandamos igualmente a nuestro Canciller-Secretario, comunique a los mismos su nombramiento y cite al Promotor de Justicia, para que comparezcan todos el día 27 de marzo de 1992, a las 11.30 de la mañana, a fin de aceptar los cargos para que han sido designados, prestar el debido juramento e intervenir en las demás diligencias de la primera sesión del proceso rogatorio.

Dado en Salamanca, a veinticuatro de marzo de 1992.

+ MAURO, Obispo de Salamanca

Nos, el Doctor D. Mauro Rubio Repullés, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Salamanca.

En el año del Señor de mil novecientos noventa y dos, el día veintisiete de marzo, a las once y treinta de la mañana, tendrá lugar en el Obispado la *Primera Sesión* del Proceso Rogatorio sobre la vida, virtudes y fama de santidad del Siervo de Dios *Manuel García Nieto, S.J.*, a ejecutarse en esta Diócesis de Salamanca.

Por las presentes, designamos al Rvdo. Sr. D. José Luis Vicente García, como Notario «ad casum», para levantar acta de los actuado en dicha *Primera Sesión*.

Mandamos a nuestro Canciller-Secretario, comunique al designado su nombramiento para que comparezca en dicho día, lugar y hora, para el desempeño del oficio para que ha sido designado.

Salamanca, a 24 de marzo de 1992.

+ MAURO, Obispo de Salamanca

Secretaría General

ORACIONES POR LA LLUVIA

El pasado 4 de febrero nos reunimos en Valladolid los obispos de Castilla. Al final de la sesión se publicó una nota en la que se recomendaba a los sacerdotes de las diferentes diócesis el inicio de una campaña de oraciones por la lluvia. Así se ha venido haciendo desde entonces en las parroquias salmantinas.

Ante la persistencia de la sequía que está ya planteando muy graves problemas de todo orden a nuestros agricultores y ganaderos, parece necesario insistir ante el Señor para que ponga término a esta plaga, la peor de todas, que asola el campo y amenaza el abastecimiento de los pueblos y de las ciudades, con peligro, incluso, para la salud corporal. Rogamos, por tanto, a todos los responsables de las parroquias y de las casas religiosas que no cejen en sus peticiones por esta urgente necesidad.

Todos los fieles cristianos deben unirse a esta plegaria con un verdadero espíritu penitencial, tan característico del tiempo cuaresmal que estamos viviendo. Se evitará el peligro de una concepción mágica de la oración si sabemos alimentar nuestro diálogo con Dios N. S. con la abnegación y con la ofrenda de nosotros mismos en la confianza de que El «es compasivo y misericordioso».

Urgimos, una vez más, a las diversas comunidades eclesiales de nuestra diócesis a que en las preces de los fieles se pida por la tan urgente y necesaria lluvia, organizando para ello actos especiales de culto, rogativas, etc. El Secretariado Diocesano de Liturgia ha editado, con este fin, un folleto muy práctico que puede solicitarse en las oficinas de la Curia Diocesana.

Salamanca a 21 de marzo de 1992.

+ MAURO, Obispo de Salamanca

Vicaría para el Sínodo

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE NACE DEL AMOR CRISTIANO

(Asamblea del Pueblo de Dios. Salamanca, 27-28 de junio de 1992)

'Instrumento de Trabajo' para Grupos y Comunidades

La preocupación social de la Iglesia, orientada al desarrollo auténtico del hombre y de la sociedad, que respete y promueva en todas sus dimensiones la persona humana ha sido *nuestra fundamental preocupación pastoral diocesana* a lo largo de este curso 1991-92. Cuando éste finaliza, nos vamos a reunir de nuevo en Asamblea de la Iglesia salmantina.

O. *Síntesis del material recibido*

Se han recibido 10 (diez) aportaciones para preparar nuestro 'Instrumento de Trabajo', tres de ellas pertenecientes a zonas pastorales. La síntesis de estas aportaciones podría ser la siguiente:

a) Se insiste, por encima de todo, en la necesidad de seguir creando *conciencia social*. Que parroquias, zonas, movimientos apostólicos y eclesiales en general, y la Diócesis entera prosiga en este camino con diversas implicaciones: denuncia de injusticias, opción preferencial por los pobres, coordinación de parroquias y consejos diocesanos, formación e información progresivamente comprometidas, etc.

b) *La dignidad de la persona humana*, de naturaleza social y que necesita convivir con los demás, ha de ser defendida con mayor energía. Se pide que insistamos en la lucha por la equidad, justicia, fraternidad y solidaridad con los más necesitados. Búsqueda de viviendas para todos, respuestas a los problemas del paro, de los ancianos, de los drogadictos, de los enfermos, respeto y atención a las cosas del común, mayor participación social en las decisiones que a todos nos afectan, etc., son aspectos a tener especialmente en cuenta.

c) *Mundo Rural*. Parece grave y urgente atender a la problemática actual de esta parcela de nuestra Diócesis. La falta de futuro, la ausencia de mínimas expectativas alentadoras exige que todos reflexionemos sobre lo que en el *campo* está pasando y que este anuncio exige mantenerse fieles a las 'cosas nuevas', los signos de los tiempos de la hora presente, propone los siguientes puntos de estudio, reflexión y compromiso en orden a esta Asamblea.

1. *En el camino de aplicación del Sínodo*

Sin perder de vista la autocrítica negativa con la que, en general, juzgamos el proceso de aplicación de las constituciones de nuestro Sínodo Diocesano. No se acaba de entender el sentido y motivación de los pasos que vamos dando. Se cree que caminamos cada uno 'a nuestro aire', que el Sínodo no influye con determinación efectiva en la animación, comunión y corresponsabilidad necesarias.

Una vez más hay que repetirlo: Las diversas opciones pastorales prioritarias que por cursos se van tomando (1. Catequesis de Adultos; 2. Doctrina Social de la Iglesia; 3. La presente Asamblea) no suponen olvidar el resto de temas planteados por las CC. Sinodales ni querer sustituir anualmente unas prioridades por otras. Al revés, parece que este camino es el mejor para llegar, dentro de unos años, al tan anhelado Plan de Pastoral Diocesano resultante de la aplicación coherente de estas prioridades sinodales escalonadas. Así, se conjugan acciones y tareas de estudio, educativas, con compromisos comunitarios más prácticos o pastorales.

2. *Laicos responsables en la Iglesia y en el mundo*

Entre las *cuestiones sociales* que con mayor urgencia tenemos planteadas en nuestra Diócesis, hay una que en estos momentos ayudará especialmente a avanzar respondiendo a las cuestiones arriba planteadas. Nos referimos a la necesidad de laicos responsables de su presencia cristianamente transformadora en el mundo y corresponsables de su acción eclesial. Necesidad y urgencia muy bien planteadas por nuestros obispos españoles cuando han publicado su documento «Los laicos, Iglesia en el Mundo».

En este punto, cuatro afirmaciones sencillas parecen básicas:

a) Se trata de llevar a la práctica la opción evangélica por el hombre en su integridad; el hombre en su plenitud, tal como Cristo nos lo revela (GS). El hombre, centro de todas las inquietudes de la Iglesia (Juan Pablo II). La defensa y garantía de la dignidad de cada persona, tanto en sus necesidades individuales como en sus exigencias de solidaridad, de bien común, de justicia social. Ahí mismo, en concreto, estaría la meta del laico cristiano.

b) El laico *en la Iglesia*. Cuando todavía, en general, se sigue postergando la corresponsabilidad y el compromiso específico que le corresponde al laico en la parroquia, en la zona, en los movimientos, en la Diócesis en general, hay que revisar aspiraciones y tareas para dirigirlas mejor a la plena consecución de la 'mayoría de edad' de los laicos en la Iglesia.

c) El ambiente, lugar y campo específico en el que desarrolla su vocación laical el cristiano es *el mundo*. Entre nosotros, la sociedad salmantina con todo lo que implica y lleva consigo. Hay que seguir viendo, juzgando y actuando en nuestra realidad social, como fermento y levadura, e incluso en ciertas ocasiones como alternativa frente al mundo. Ante las diversas formas en las que se conculca la dignidad de la persona humana; ante los ataques reiterados al Bien Común; ante el permanente abandono de la solidaridad social con los más pobres y marginados; ante la pobreza humana que se pone de manifiesto en tantas situaciones de embotamiento y deformación cultural y moral... *Hay que reaccionar*. Y hay que reaccionar como laicos que son Iglesia y que se sienten alentados y apoyados en sus compromisos por toda la Iglesia.

d) El momento histórico del '92 —cuando tantas referencias triunfalistas nos trae desde fuera— a nosotros nos plantea sobre todo la grave situación por la que pasa un ámbito de nuestro mundo social al que, literalmente, se le está llevando al suicidio: *el mundo rural*. Algo hay que hacer que vaya más allá de los lamentos. Unas decisiones económicas tomadas en foros europeos e internacionales —por mucho que nos obliguen política o económicamente como Estado— no pueden llevarnos a este estrangulamiento al que se somete a unas personas, a su cultura, a su sistema de vida y economía, a su identidad en definitiva. La Iglesia, especialmente a través de sus laicos cristianos todos (en el ámbito rural y en el urbano), debe estudiar y en lo posible ofrece una alternativa esperanzadora.

3. *En el mundo y momento histórico que nos ha tocado vivir*

La problemática social actual resulta, además de tremendamente cambiante y desconcertante, enormemente peligrosa para nuestra fe cristiana eclesialmente esperanzada. Dos aspectos preocupan de manera especial:

a) Se nos imponen a todos unas determinadas leyes económicas que parecen llevar consigo un determinismo absoluto. Las consecuencias de estas leyes economicistas se cobran fácilmente el tributo de la despersonalización y deshumanización social.

b) Ante ello, el común de la gente se siente literalmente abrumado: 'no se puede hacer nada' si todo viene decidido desde arriba. Sólo queda el remedio de sacar —midiendo las fuerzas de cada uno en el marco de la conflictividad social— el máximo partido económico a la situación de manera egoísta.

4. *Cuestionario de trabajo para todos*

Este 'Instrumento de Trabajo' se ofrece de manera informal todavía, para que sea estudiado y trabajado a todos los niveles:

- En los grupos parroquiales y de comunidades básicas.
- En las zonas pastorales.
- En los Movimientos apostólicos y eclesiales en general.
- Como Diócesis (fundamentalmente en el marco del Consejo Pastoral y, especialmente, de los días de la Asamblea).

Las preguntas a plantearse:

a) ¿Qué estamos concretamente haciendo ahora para preparar comunitariamente laicos que respondan a estas situaciones eclesiales y sociales? Parroquias y, sobre todo, Movimientos eclesiales de todo tipo deben valorar cuánto ha significado el esfuerzo sinodal diocesano de los últimos cinco años.

b) ¿Cuáles son las lagunas más importantes al respecto?

c) ¿Qué hacer para mantener y potenciar tareas pastorales que siembren esperanza cristiana en este campo de la formación y el compromiso laicales? Hay que buscar comunitariamente los pasos en los que habría de incidirse de manera mayoritaria para que nuestro camino sinodal sinodal estuviera progresivamente más abierto a todos.

d) La Asamblea Diocesana debe vivirse también como momento celebrativo y festivo comunitario: ¿cómo hacerlo?

NOTA METODOLÓGICA PARA PRESENTAR Y PREPARAR EL TRABAJO COMUNITARIO

1. La Asamblea del Pueblo de Dios se celebrará —Dios mediante— los días 27 y 28 de junio. Hacia finales de mayo tendremos un pleno del Consejo Pastoral Diocesano. Sería conveniente que para esta fecha todos hubiéramos aportado nuestra propia experiencia, reflexión y compromiso. Así podrían reelaborarse estos papeles que ahora se presentan tan provisionales.

2. Es necesario reestudiar alguno de los Documentos del Magisterio más cercanos a nuestro tema: La 'Gaudium et Spes'; 'Centesimus Annus'; 'Sollicitudo Rei Socialis'; 'Iglesia Samaritana del Mundo Castellano'; Pastoral de nuestro Obispo sobre el Mundo Rural; 'Los Laicos Iglesia en el Mundo'...

3. La Comisión Permanente del Consejo Pastoral Diocesano cree especialmente importante invitar a las Zonas Pastorales que, al menos a las reuniones en que se traten estos temas, se invite no sólo a los presbíteros sino también a los laicos más comprometidos y, de manera principal, a los laicos miembros de este Consejo. Sería una buena ocasión para que laicos, religiosos y presbíteros tomasen parte conjunta —cada uno aportando su vocación y gesto peculiar— de la preparación y desarrollo de la *Asamblea del Pueblo de Dios*.

Salamanca, 22 de abril de 1992.

FONDO DIOCESANO PARA LA SUSTENTACION DEL CLERO

(Escrito a los sacerdotes)

El 21 del mes de febrero nos reunimos los componentes de la Comisión para el «Fondo diocesano para la Sustentación del Clero» a fin de revisar las respuestas que las distintas Zonas y Sectores pastorales habían remitido a esta Comisión sobre el borrador que el 18 de diciembre pasado se había enviado. Agradecemos el valioso esfuerzo que los Delegados de Zona y Sectores nos han prestado al contestar. Todas las Zonas y Sectores han enviado comentarios al borrador. Las aportaciones han sido muy sinceras y valiosas en cuanto a planteamientos generales. Se han recibido también interesantes aportaciones a título personal. Todas manifiestan un talante constructivo. Gracias.

La síntesis de las respuestas de todas las Zonas y Sectores la tiene el Delegado de Zona o Sector, a quien puedes pedírsela si te interesa.

Ahora, a la vista de estas respuestas y después de haberlas estudiado, la Comisión quiere ofrecerte, como paso ulterior, las siguientes conclusiones:

1.^a Las contestaciones manifiestan un deseo generalizado de mayor transparencia en las finanzas de las Instituciones diocesanas. La Comisión comparte este deseo. En el Consejo Presbiteral del 2 de junio de 1991, los miembros del Presbiterio fueron informados de la situación económica de la Diócesis. Se sigue trabajando para presentar a todos los Presbíteros un informe sobre necesidades y recursos de la Diócesis.

Ingresos y gastos del Obispado los tenemos hace tiempo bien contabilizados. Ingresos y gastos de la Diócesis, es decir, además del Obispado, de todas las parroquias e Instituciones, no los tenemos completos. Un informe global, pues, que no sea estimativo sino real, hoy por hoy no lo podemos ofrecer. No tenemos un presupuesto consolidado, que dicen los técnicos. Pero andamos en ello y esperamos presentarlo cuando consigamos todos los datos. Disponer de esta información exige colaboración sincera por parte de todas las Instituciones, incluidas las parroquias.

2.^a El «Fondo diocesano para la Sustentación del Clero» no se nutre única ni principalmente de la aportación de los presbíteros, sino de todos los capítulos que señala el Código de Derecho Canónico, la Conferencia Episcopal, los que podamos señalar nosotros y, por supuesto, la aportación de la Comunidad cristiana (cfr. PO, 20).

3.^a La aportación del presbítero, en un % progresivo sobre la cantidad que exceda de 840.000 ptas. anuales, debe ser voluntaria, pero asumida por todo el Presbiterio diocesano como norma indicativa, sancionada por el Sr. Obispo y signo de nuestra fraternidad sacramental.

4.^a La Comisión se inclina por el siguiente porcentaje progresivo:

de 840.000 ptas. a 1 millón	el 10 %
de 1 millón a 1.500.000 de ptas.	el 15 %
de 1.500.000 a 2 millones de ptas.	el 20 %
de 2 millones a 2.500.00 de ptas.	el 25 %
de 2.500.000 a 3 millones de ptas.	el 30 %

5.^a La Comisión también comparte la opinión de que 840.000 ptas anuales, es decir, 70.000 ptas. por doce mensualidades, es un mínimo bajo. Se encuentra, no obstante, con las limitaciones de los recursos diocesanos. Con la colaboración de todos se podría incrementar la cantidad anterior.

6.^a No se incluirá en las 70.000 ptas. mensuales el kilometraje originado en la atención pastoral a los núcleos.

7.^a Instituido canónicamente este «Fondo para la Sustentación del Clero», se abrirá en la Administración diocesana una cuenta para ir recogiendo las aportaciones de los presbíteros, sin perjuicio de continuar el estudio detallado y personalizado de cada sacerdote diocesano.

LA COMISIÓN

DOCUMENTO DE LA COMISION «FONDO DIOCESANO PARA LA SUSTENTACION DEL CLERO»

Siglas:

ZA	= Zona de la Armuña.
ZAT	= Zona de Alba de Tormes.
ZC	= Zona de Calvarrasa.
ZCC	= Zona Centro Ciudad.
ZPC	= Zona Periferia Ciudad.
ZG	= Zona de Guijuelo.
ZL	= Zona de Ledesma.
ZR	= Zona de Robliza.
ZS	= Zona de la Sierra.
ZV	= Zona de Vitigudino.
SCat.	= Sector Catedral.
SC	= Sector Capellanes.
SE	= Sector Enseñanza.
SJ	= Sector Jubilados.
SS	= Sector Sanitario.
particular	= uno de SS y otro de SE.

Recibidas las contestaciones de todas las zonas —excepto una— y sectores pastorales de la Diócesis acerca del borrador sobre el «Fondo dioc. para la sustentación del clero», estas son las sugerencias:

1. «Dentro de un ambiente crispado y de desesperanza» (ZPC) y de «desigualdades llamativas que no son admisibles» (ZA), se apela, *como fundamento* para llevar a la práctica el «Fondo diocesano para la sustentación del clero», a la «fraternidad sacerdotal» (ZAT), la «solidaridad-responsabilidad-fraternidad sacerdotal» (SJ), la «solidaridad, hecha práctica», «caridad fraterna (no limosna)» (SE) y «armarnos de sinceridad, fortaleza y lucidez evangélicas» (particular).

Se hace una fuerte llamada a la «purificación interior, a la auténtica conversión» (SS y ZV) y a la «comunidad con los hermanos» (ZV). «El Presbiterio es uno, la Diócesis una, la misión es una; cada uno es parte de un todo y todos somos interdependientes» (SS). «Evitar celos y envidias» (particular).

2. En las respuestas casi todos señalan *unas exigencias previas* para contribuir al «Fondo diocesano para la sustentación del clero». Estas son las más significativas:

— «El Obispo envía. El enviado tiene que someterse a sus disposiciones» (ZPC).

— «Claridad grande por parte de todos: sacerdotes y Diócesis» (ZS).

— «Nos vemos carentes de punto de referencia para dar cifras, ya que desconocemos las necesidades y posibilidades que existen a nivel diocesano» (ZL).

— «Poner en orden las finanzas de la casa a todos los niveles: 1. Ingresos totales. 2. Distribución de ingresos. 3. Remanentes y su gestión. 4. Conocimiento real de todos los bienes muebles e inmuebles. 5. Convertirlos en bienes productivos y rentables» (ZA).

— «No hay claridad acerca del tema; reina confusión». «Mayor conocimiento a todos los niveles» (ZCC). «Que la transparencia de las parroquias se pase a la Diócesis» (uno).

— «Tener en cuenta la cantidad que se precisa para que todos los sacerdotes dispongan de la “congrua”» (SCat.).

— «Estudio detallado y personalizado». «Información». «No buscar la solución para salir del paso». «Que no derive hacia un sector; es problema diocesano». «Tener en cuenta situaciones humanas» (SE).

— «Información adecuada en:

Totalidad actual de los ingresos de la Diócesis.

Destino, especificado, de esos ingresos.

Presupuesto de la Diócesis.

Qué se destina de ese presupuesto al Clero.

Remanente y su gestión.

¿Cuál es la remuneración justa?» (SS).

— «Llegar a un consenso de los presbíteros». «Tener conocimiento del monto de ingresos y su distribución...». «Establecer criterios para determinar la remuneración real». «Conocimiento objetivo sobre la remuneración actual». «Clarificar qué se entiende por "ingresos por ministerio pastoral" (particular).

— Todos, incluido el Obispo, el mismo sueldo y lo que rebase de ese sueldo todo se ponga en el Fondo dioc.» (ZV).

— «Crear cauces de diálogo y fraternidad». «Potenciar caminos de encuentro y amistad para compartir...» (ZA).

3. Acerca de *las fuentes de financiación* para este Fondo diocesano se hacen pocas sugerencias; la mayoría, genéricas y las concretas, conocidas:

— «Invitar al Pueblo de Dios a la solidaridad» (ZG).

— «Que se clarifique que a este Fondo no sólo contribuyen los presbíteros» (ZCC).

— «Que se estudien todas las fuentes de financiación, además de lo que cada sacerdote podamos aportar» (SJ).

— «Tener en cuenta: Aportación del Estado. Defenderla.
Aportación de los fieles.
Aportación sacerdotes, superior a 840.000 ptas.
Ulteriores donaciones...» (SCat.).

— «Un % de cada servicio religioso que figure en el arancel».

«Porcentaje de cuotas parroquiales».

«Idem de colectas».

«Idem de lampadarios».

«La renta de bienes parroquiales».

«Los ingresos turísticos».

«Ingresos por servicios de Curia».

«Binaciones».

«Colecta diocesana».

«Renta a la Universidad Pontificia».

«Que todos los presbíteros se jubilen a los 65 años» (SS).

— «Que se revisen las rentas de todos los bienes inmuebles de la Diócesis, p.e. la Universidad Pontificia» (SS).

— «Que no se nutra sólo con el aporte de los presbíteros» (particular).

— «Buscar fórmulas para que los fieles participen en esta sustentación de los sacerdotes» (ZS).

4. Sobre *la voluntariedad de la aportación* de cada sacerdote a este «Fondo dioc. para la sustentación del clero», la mayoría de las zonas y sectores se inclinan a que sea voluntaria; alguno pide con fuerza su obligatoriedad. Y los que desean que sea una aportación voluntaria señalan, no obstante,

un porcentaje fijo o progresivo, que sería indicativo. He aquí las sugerencias al respecto:

- «Un % único y alto: 20 % de la cantidad que sobrepase las 840.000 ptas. anuales» (ZAT).
- «No se puede dejar una cuestión económica y de gobierno de muchos a la voluntariedad del que quiera y lo que quiera hacer cada uno» (ZPC).
- «Porcentaje progresivo».
 - «De manera voluntaria».
 - «En conciencia» (ZS).
- «Siempre de manera voluntaria».
 - «Libertad de conciencia».
 - «De 840.000 ptas. a 900.000 = el 10 %;
 - «De 900.000 ptas. a 1 millón = el 20 %;
 - «De 1 millón en adelante = el 30 % ó más» (ZV).
- «Aceptamos el modelo "b" a tal efecto» (progresivo) (ZL).
- «Aplicar el porcentaje progresivo» (ZG).
- «Se aplicará un porcentaje progresivo».
 - «Para este porcentaje se tendrá en cuenta todos los conceptos por los que se ingrese dinero» (ZC).
- «Aportación: el 10 % de 840.000 ptas. a 1 millón;
 - el 20 % de 1 millón a 1.500.000 ptas.;
 - el 30 % de 1.500.000 ptas. a 2 millones;
 - el 40 % de 2 millones en adelante».
- «Aportando ese % sólo de lo que excede» (ZR).
- «Siempre voluntaria; nunca obligatoria».
 - «Aplicar porcentaje progresivo» (ZA).
- «Completamente voluntaria».
 - «Que haya un porcentaje fijo, pequeño hasta las 70.000 ptas. mensuales y alto, un 20 % para los que ingresen por encima» (ZCC).
- «Nunca imponiendo».
 - «Nada obligatorio. Que no se convierta a la Comisión, al Obispo, en inspectores de Hacienda».
 - «Ni porcentaje único ni progresivo. *Voluntario*» (SJ).
- «Que se aplique un mínimo prudencial (ad experimentum 2 años) quedando siempre a la voluntad de ese mínimo para arriba» (SC).
- «Se está de acuerdo en la voluntariedad. Alguno exige la obligatoriedad».
 - «Porcentaje único. Alguno se inclina por el progresivo» (SE).
- «Voluntaria... y evitar la voluntariedad forzosa».
 - «Porcentaje progresivo» (SCat.).

- «Jurídicamente obligatoria» (SS).
- «En conciencia».
 - «Provisionalmente daría 5.000 ptas. mensuales» (particular).
- «Parece que se requiere algo más que una recomendación del Obispo» (particular).

5. Las contestaciones de las Zonas y Sectores ofrecen, además, valiosas sugerencias con respecto a:

Kilometraje

- «Aclárese el kilometraje» (ZR).
- «No se tendrá en cuenta las cantidades recibidas por kilometraje» (No incluir en las 70.000 ptas. mensuales el kilometraje) (ZC).
- «El kilometraje no puede incluirse en la remuneración asignada» (SS).

Estipendio de misas

- «No se debe incluir el estipendio de las misas» (SS).
- «Llegar a un consenso sobre los que no aceptan el estipendio... y sobre los que siguen la práctica de misas comunitarias» (particular).

Nómina mensual

- «No aplicar ningún porcentaje de aportación a ingresos inferiores a 80.000 ptas. mensuales» (ZS).
- «14 pagas (no 12) a 70.000 ptas. Sólo contribuirán al Fondo los que excedan esta cantidad» (ZC).
- «El sueldo debe elevarse de 80.000 a 90.000 ptas. mensuales» (ZA).
- «Que el mínimo de 70.000 ptas. es demasiado mínimo... aspirar, al menos, a 100.000 ptas. mensuales» (SJ).
- «Subir la cantidad de 840.000 ptas. anuales» (SCat.).

Varias cuestiones

- «Acelerar lo más posible dicho Fondo diocesano».
 - «Que se abra una cuenta ya para que los sacerdotes que lo deseen comiencen a ingresar».
 - «Que a final de año, se publiquen los donantes y donaciones (ZAT).
- «Dar a conocer sistemas utilizados en otras diócesis» (ZS).
- «No aplicar ningún porcentaje a ingresos inferiores a las 840.000 ptas. anuales».
- «Que el Obispo personalmente complete las necesidades si las hubiere» (ZV).

- «Aclárense los núcleos o anejos».
 - «Contrólense los kilómetros. Parece poco dos veces por semana» (ZR).
 - «Se da un voto de confianza a la Comisión» (ZCC).
 - «Los profesores de Religión se sienten cuestionados por el Presbiterio. La frase desdichada “nuevas canonjías” ha hecho daño» (SE).
 - «Mejorar los servicios especialmente gravosos».
 - «Solidarios y sensibles con los sacerdotes que lo necesitan: hermanas, madre, enfermedad...» (SS).
 - «Tener en cuenta los jubilados y los que prestan servicio pastoral en tierras de misión».
 - «Tener una idea aproximada de recaudación posible “ne montes parturiant”... Estudio cuidadoso antes de tomar decisiones» (particular).
- Salamanca, 14 de febrero de 1992.

P. D. Terminada esta síntesis, recibimos de la Zona de Peñaranda su comunicación, que agradecemos, y donde dejan constancia del escaso eco que el tema ha encontrado en la Zona.

Plantean, a su entender, unas contradicciones para interrogarse si «¿no sería mejor pensar en la creación de los medios para financiarse la Iglesia diocesana?». Y sugieren: «Hacer rentables los bienes de las parroquias».

Piden aclaraciones a los conceptos de «ingresos y gastos» y del %.

Piden también:

- «que se señale un porcentaje progresivo».
- «que se haga algún control a las contabilidades parroquiales».

La Comisión, 3 de marzo de 1992.

**COMUNICADO A TODOS LOS SACERDOTES SOBRE EL
«FONDO DIOCESANO PARA LA SUSTENTACION DEL CLERO»**

Nuestro Obispo, Don Mauro, erigió canónicamente —el 2 de junio— el «Fondo Diocesano para la sustentación del Clero» en la Diócesis de Salamanca. Adjunto fotocopia del Decreto.

Ahora, la Comisión trabaja para presentar al Sr. Obispo el Reglamento sobre el régimen del Fondo.

Procede, no obstante, iniciar su andadura cuanto antes. No nos hacen falta muchas normas a no ser la de la fraternidad enraizada en el Sacramento del Orden. La Comisión está convencida, después de mucha reflexión y diálogo, que este «Fondo» no será viable si no nace y crece en un ambiente de espiritualidad y solidaridad sacerdotales. Con nuestra actitud debemos arropar esta nueva criatura deseada por todos.

Nos ratificamos —no ha habido notificación razonada en contrario— en el porcentaje del % señalado en la carta del 3-III-1992, es decir:

de 840.000 ptas. a 1 millón	el 10 %
de 1 millón a 1.500.000 ptas.	el 15 %
de 1.500.000 a 2 millones	el 20 %
de 2 millones a 2.500.000	el 25 %
de 2.500.000 a 3 millones	el 30 %

A su vez, la Comisión estima que deben incluirse, en el concepto de ingresos, los estipendios de misas, así como la valoración porcentual de la casa parroquial u otros inmuebles y sus servicios. Por contra, han de valorarse también la encomienda episcopal no retribuida y la parte proporcional de la tributación a Hacienda del IRPF. Estos «índices correctores» deben hacerse en conciencia ante la no fácil cuantificación de los mismos.

Como puedes ver por el Decreto, el «Fondo Diocesano para la Sustentación del Clero» se constituye con diversas aportaciones. La de los Presbíteros está contemplada en la línea de la solidaridad sacerdotal y no en la de la importancia cuantitativa del Fondo. En la actualidad, al 1 de enero de 1992, contamos con un fondo de 185.461.158 ptas. En este fondo están incluidos los bienes de la Mitra y otras aportaciones.

En la Administración Diocesana se ha abierto una cuenta a nombre de «Fondo Diocesano para sustentación del Clero» para que cada sacerdote vaya entregando, conforme a la normativa indicada, lo que su conciencia y fraternidad sacerdotal le exija. También puede hacerlo en el Banco Popular, Oficina Principal, cuenta n.º 60-0782-61, a nombre de «Diócesis de Salamanca. Fondo Diocesano para la sustentación del Clero» o en Caja Sala-

manca-Soria, cuenta n.º 9509-7, a nombre de «Obispado de Salamanca. Fondo Diocesano para la sustentación del Clero».

El recuerdo, hecho oración del «Presbyterorum Ordinis», n.º 17 y 20, nos llene de gozo: ...que la íntima fraternidad sacramental entre sacerdotes, que se fundamenta en las entrañas de Cristo Jesús, que supone y exige una profunda fraternidad humana, se manifieste en el compartir los bienes, especialmente entre los sacerdotes que componemos el Presbiterio Diocesano.

Por la comisión, 4 de junio de 1992.

Juan Manuel Sánchez Gómez
Vicario General

iglesia en castilla

EUCARISTIA Y JUSTICIA

XII ENCUENTRO DE ARCIPRESTES DE LA IGLESIA EN CASTILLA

Ciento veinte arciprestes y delegados de zona, con los Obispos de la Iglesia en Castilla y los Vicarios de Pastoral, se han reunido en Villagarcía de Campos (Valladolid), durante los días 9 al 12 de marzo, en el XII Encuentro de Arciprestes de la Iglesia en Castilla, con el fin de estudiar las relaciones entre la Eucaristía y la justicia.

Este Encuentro se ha de situar en el marco del proyecto de índole caritativo y social: «La Iglesia en Castilla, samaritana y solidaria con los pobres», que se viene desarrollando durante los dos últimos cursos y que quiere ser otra vertiente de colaboración regional, junto con «Las Edades del Hombre», en el terreno del diálogo entre fe y cultura.

Durante la etapa previa del Encuentro, todos los sacerdotes de Castilla trabajaron sobre un cuestionario, que sirvió para la elaboración del Documento «O», punto de partida de los primeros trabajos de grupo y reuniones de la asamblea. En este Documento «O» aparece que, si la participación en las Eucaristías dominicales, que se celebran en esta tierra, sigue siendo alta y significativa, no se traduce, sin embargo, en compromisos sociales, al menos como constante lucha en favor de la justicia y como compromiso eclesial o colectivo. Justo este desfase ha sido el núcleo central de los debates y reflexiones de este Encuentro anual de los arciprestes castellanos, que contaron con la ayuda, como ponente, de Marcelino Legido, sacerdote de El Cubo de Don Sancho (Salamanca).

Antes de llegar a las conclusiones, fue presentado un informe sobre la situación actual del desarrollo del proyecto «Por una Iglesia Samaritana». Este informe ponía de manifiesto la escasa acogida, sobre todo, al nivel parroquial o de los seglares de dicho proyecto. Las causas, tal como indicaba el informe, pueden estar en la difusión del proyecto y lo difícil que está resultando el que los conocimientos lleguen al nivel de conciencia y sensibilización. De ahí que el mismo informe proponga, además de analizar en profundidad el rechazo, si lo hubiera, incrementar los niveles de difusión, divulgación de los estudios sobre la realidad social de Castilla y la mayor coordinación de los trabajos que, en este campo, se desarrollan, principalmente entre Cáritas y otras instituciones y organismos.

Respecto al tema «Eucaristía y Justicia», los arciprestes y delegados de zona, una vez fijadas, como cuestiones fundamentales, la centralidad de la Eucaristía en la vida de los sacerdotes y de cuantos participan en ella, pues «las mismas manos que parten el pan, son las que han de curar las heridas

de los pobres», arciprestes y delegados insisten en la necesidad de incrementar la formación, establecer catecumenados de adultos, crear pequeñas y dinámicas comunidades, cuidar con todo esmero las celebraciones, que debieran ser previamente preparadas con la participación de seglares, y facilitar los cauces de interacción, a todos los niveles pastorales de los religiosos y religiosas.

El llamado «espíritu de Villagarcía», una mezcla de diálogo, trabajo serio, fraternidad y colaboración, ha vuelto a funcionar estos días en este duodécimo Encuentro de Arciprestes y Delegados de Zona. Y, como siempre, ha sido uno de los motivos de mayor alegría entre los participantes quienes, por cierto, no quisieron despedirse de Villagarcía de Campos sin adoptar un gesto de solidaridad con los trabajadores de la Minero Siderúrgica de Ponferrada, en marcha de protesta durante estos días hacia Madrid. De forma improvisada, los arciprestes recogieron 150.000 pesetas que, el día 14, fueron entregadas a los responsables de la organización de la marcha, en el tramo de la Carretera Madrid-Coruña entre Benavente y Cerecinos de Campos, por Benito Peláez, Vicario General de Zamora y Director de la Secretaría de Pastoral de la Iglesia en Castilla.

A. Meléndez

santa sede

Congregación para el Culto Divino

DIRECTORIO PARA LAS CELEBRACIONES DOMINICALES EN AUSENCIA DEL PRESBITERO

INTRODUCCION

1. La Iglesia de Cristo, desde el día de Pentecostés, después de la venida del Espíritu Santo, nunca ha dejado de reunirse para celebrar el misterio pascual, en el día llamado «Domingo», en memoria de la resurrección del Señor. En la asamblea dominical la Iglesia lee cuanto se refiere a Cristo en toda la Escritura¹ y celebra la Eucaristía como memorial de la muerte y resurrección del Señor, hasta que vuelva.

2. Sin embargo no siempre se puede tener una celebración plena del domingo. En efecto, ha habido muchos fieles, y los hay actualmente, a los que «por falta de ministro sagrado u otra causa grave les resulta imposible la participación en la celebración eucarística»².

3. En algunos países, después de la primera evangelización, los obispos confiaron a los catequistas la misión de reunir a los fieles el domingo y de dirigir la plegaria a la manera de los ejercicios piadosos. Los cristianos, crecidos en número, se encontraban dispersos en muchos lugares, a veces lejanos, no pudiendo el sacerdote reunirlos cada domingo.

4. En otros lugares, a causa de las persecuciones contra los cristianos, o por otras severas limitaciones impuestas a la libertad religiosa, está prohibido a los fieles reunirse en domingo. Como en otro tiempo hubo cristianos, fieles hasta el martirio, en la participación de la asamblea dominical³, así ahora los hay que hacen lo imposible para reunirse el domingo para orar, en familia o en pequeños grupos, sin la presencia del ministro sagrado.

5. Por otra parte, en nuestros días, en bastantes zonas hay parroquias que no pueden contar con la celebración de la Eucaristía cada domingo, porque ha disminuido el número de los sacerdotes. Además, por circunstancias sociales y económicas, no pocas parroquias se han despoblado. Por eso a muchos presbíteros se les ha encargado celebrar varias veces la misa del

1. Cfr. Lc 24, 27.

2. C.D.C. cán. 248 § 2.

3. Cfr. *Actas de los Mártires de Abitinia*, en D. RUIZ BUENO, *Actas de los Mártires*, BAC 75, Madrid 1951, p. 973.

domingo, en iglesias diversas y distantes entre sí. Pero esta práctica no siempre es considerada conveniente, ni para las parroquias privadas del propio pastor ni para los mismos sacerdotes.

6. Por este motivo en algunas Iglesias particulares, en las que se dan las anteriores circunstancias, los Obispos han considerado necesario establecer otras celebraciones dominicales ante la falta del presbítero, para que se pudiese tener una asamblea cristiana del mejor modo posible, y se asegurase la tradición cristiana del domingo.

No raramente, sobre todo en tierras de misión, los mismos fieles, conscientes de la importancia del domingo, con la cooperación de los catequistas y también de los religiosos, se reúnen para escuchar la Palabra de Dios, para orar y aún para recibir la santa comunión.

7. Teniendo en cuenta todas estas razones y a la vista de los documentos promulgados por la Santa Sede⁴, la Congregación para el Culto Divino, secundando también los deseos de las Conferencias Episcopales, considera oportuno recordar algunos elementos doctrinales sobre el domingo, y establecer las condiciones que legitiman tales celebraciones en las diócesis, y hacer algunas indicaciones para su recto desarrollo.

Corresponderá a las Conferencias Episcopales, según la conveniencia, determinar posteriormente las mismas normas y adaptarlas a la índole y a la situación de los distintos pueblos, informando de ello a la Sede Apostólica.

CAPÍTULO I

EL DOMINGO Y SU SANTIFICACION

8. «La Iglesia, por una tradición apostólica, que trae su origen del día mismo de la resurrección de Cristo, celebra el misterio pascual cada ocho días, en el día que es llamado con razón día del Señor o domingo»⁵.

9. Los testimonios de la samblea de los fieles, en el día que ya en el Nuevo Testamento es señalado como «domingo»⁶, se encuentran explícitamente en los antiquísimos documentos del primero y segundo siglo⁷, y entre ellos se alza el de san Justino: «En el día llamado del Sol, todos los que habitan en las ciudades y en los campos se reúnen en un mismo lugar...»⁸. Entonces, el día en que se reunían los cristianos, no coincidía con los días

4. Istr. *Inter Oecumenici*, de 26-IX-1967, n. 37; C.D.C. cán. 1248 § 2.

5. Const. *Sacrosanctum Concilium*, 106. Cfr. *ibidem*, Apéndice: *Declaración sobre la revisión del Calendario*.

6. Cfr. Ap 1, 10; Jn 20, 19-26; Hch 10, 7-12; 1 Cor 16, 2; Hb 10, 24-25.

7. Cfr. *Didaché* 14, 1: ed. X. FUNK, *Doctrina duodecim Apostolorum*, Tübingen 1887, p. 42.

8. S. Justino, *Apol. I*, 67: PG 6, 430.

festivos del calendario griego y romano, y por esto constituía para los con-
ciudadanos un cierto signo de identidad cristiana.

10. Desde los primeros siglos, los pastores no han cesado de inculcar a
los fieles la necesidad de reunirse en domingo: «No os separéis de la Iglesia,
pues sois miembros de Cristo, por el hecho de que no os reunís...; no seáis
negligentes, ni privéis al Salvador de sus miembros, ni contribuyáis a des-
membrar su cuerpo...»⁹. Es los que ha recordado modernamente el Concilio
Vaticano II con estas palabras: «En este día los fieles deben reunirse a fin de
que, escuchando la Palabra de Dios y participando en la Eucaristía, recuer-
den la Pasión del Señor Jesús y den gracias a Dios que los «hizo renacer a la
esperanza viva por la resurrección de Jesucristo de entre los muertos»¹⁰.

11. La importancia de la celebración del domingo en la vida de los fieles
es indicada así por san Ignacio de Antioquía: «(Los cristianos) no celebran
ya el sábado, sino que viven según el domingo, en el que también nuestra
vida ha resucitado por medio de él (Cristo) y de su muerte»¹¹.

El sentido cristiano de los fieles, también en el pasado como en el tiem-
po presente, ha tenido en tan gran estima el domingo, que en modo alguno
quiere olvidarlo ni siquiera en los momentos de persecución y en medio de
culturas que están lejos de la fe cristiana o se oponen a ella.

12. Los elementos que se requieren principalmente para la asamblea
dominical, son los siguientes:

a) Reunión de los fieles para manifestar que la «iglesia» no es una
asamblea formada espontáneamente, sino convocada por Dios, es decir,
pueblo de Dios orgánicamente estructurado y presidido por el sacerdote en
la persona de Cristo Cabeza;

b) Instrucción sobre el misterio pascual por medio de las Escrituras,
que son leídas y explicadas por el sacerdote o el diácono;

c) celebración del sacrificio eucarístico, realizado por el sacerdote en la
persona de Cristo y ofrecido en nombre de todo el pueblo cristiano, con el
que se hace presente el misterio pascual.

13. El celo pastoral se ha de orientar principalmente a hacer que el
sacrificio de la misa se celebre cada domingo, porque solamente por medio
de él se perpetúa la Pascua del Señor¹² y la Iglesia se manifiesta enteramen-
te. «El domingo es la fiesta primordial... que es preciso presentar e inculcar
a la piedad de los fieles. No se le antepongan otras celebraciones a no ser
que sean de grandísima importancia, porque el domingo es el fundamento
y el núcleo de todo el año litúrgico»¹³.

9. *Didascalia Apostolorum*, 2, 59, 1-3: ed. X. FUNK, 1, p. 170.

10. Const. *Sacrosanctum Concilium*, 106.

11. S. IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Ad Magnesios* 9, 1: Ed. X. FUNK, 1, 199.

12. Cfr. PABLO VI, *Discurso a unos obispos* el 26-III-1977: AAS 69 (1977) 465: El objetivo debe seguir siendo la celebración del sacrificio, única verdadera realización de la Pascua del Señor».

13. Const. *Sacrosanctum Concilium*, 106.

14. Es necesario que estos principios sean inculcados desde el comienzo de la formación cristiana, a fin de que los fieles observen de corazón el precepto de la santificación del día festivo, y comprendan el motivo por el que se reúnen cada domingo, convocados por la Iglesia, para celebrar la Eucaristía, y no sólo para satisfacer la propia devoción privada. De este modo los fieles podrán tener una experiencia del domingo como signo de la trascendencia de Dios sobre la obra del hombre y no como un simple día de descanso. Y podrán también comprender más profundamente el valor de la asamblea dominical y demostrar hacia fuera que son miembros de la Iglesia.

15. Los fieles deben poder encontrar en las asambleas dominicales, tanto la participación activa como una verdadera fraternidad, y la oportunidad de fortalecerse espiritualmente bajo la guía del Espíritu. Así podrán protegerse más fácilmente del atractivo de las sectas, que les prometen alivio en el sufrimiento de la soledad, y más completa satisfacción de sus aspiraciones religiosas.

16. Finalmente, la acción pastoral debe favorecer las iniciativas para hacer del domingo «el día de la alegría y del descanso del trabajo»¹⁵, de manera que aparezca en la sociedad moderna como signo de libertad y, en consecuencia, como día instituido para el bien de la misma persona humana, que es sin duda de más valor que los negocios y los procesos productivos¹⁶.

17. La Palabra de Dios, la Eucaristía y el ministerio sacerdotal son dones que el Señor ofrece a la Iglesia su esposa. Por esto deben ser acogidos y solicitados como una gracia de Dios. La Iglesia, que goza de estos dones sobre todo en la asamblea dominical, da gracias a Dios en ella, en la espera del perfecto disfrute del día del Señor «delante del trono de Dios y en presencia del Cordero»¹⁷.

CAPÍTULO II

CONDICIONES PARA LAS CELEBRACIONES DOMINICALES EN AUSENCIA DE SACERDOTE

18. Cuando en algunos lugares no es posible celebrar la misa del domingo, se ha de considerar ante todo si los fieles no pueden acercarse a la iglesia del lugar más cercano para participar en la celebración del misterio eucarístico. La solución se ha de recomendar también en nuestros días

14. Inst. *Eucharisticum Mysterium*, de 25-V-1967, n. 25.

15. *Ibidem*; Const. *Sacrosanctum Concilium*, 106.

16. Cfr. *Le sens du dimanche dans une société pluraliste. Réflexions pastorales de la Conférence des Evêques du Canada*, en *La Documentation Catholique* n. 1935 (1987) 273-276.

17. Ap 7, 9.

e incluso, en cuanto sea posible, conservarla. Esto requiere, no obstante, que los fieles estén rectamente instruidos sobre el sentido pleno de la asamblea dominical y se adapten de buen ánimo a las nuevas situaciones.

19. Se ha de procurar también que, aún sin la misa en el domingo se ofrezca ampliamente a los fieles, reunidos en diversas formas de celebración, las riquezas de la Sagrada Escritura y de la plegaria de la Iglesia, para que no se vean privados de las lecturas que se leen en el curso del año durante la misa, ni de las oraciones de los tiempos litúrgicos.

20. Entre las varias formas conocidas en la tradición litúrgica, cuando no es posible la celebración de la misa, la más recomendable es la celebración de la Palabra de Dios¹⁸, que oportunamente puede ir seguida de la comunión eucarística. De este modo los fieles pueden nutrirse al mismo tiempo de la Palabra de Dios y del Cuerpo de Cristo. «Oyendo la Palabra de Dios conocen que las maravillas divinas que se proclaman culminan en el misterio pascual, cuyo memorial se celebra sacramentalmente en la misa, y en el cual participan por la comunión»¹⁹.

Además, en algunas circunstancias, se pueden unir oportunamente la celebración del domingo y las celebraciones de algunos sacramentos, y especialmente de los sacramentales, según las necesidades de cada comunidad.

21. Es necesario que los fieles perciban con claridad que estas celebraciones tienen carácter de suplencia, y no pueden considerarse como la mejor solución de las dificultades nuevas o una concesión hecha a la comodidad²⁰. Las reuniones o asambleas de este tipo no pueden celebrarse nunca en aquellos lugares en los que se ha celebrado la misa en la tarde del día precedente, aunque haya sido en otra lengua; no es conveniente que tal asamblea se repita.

22. Evítese con cuidado la confusión entre las reuniones de este género y la celebración eucarística. Estas reuniones no deben suprimir sino aumentar en los fieles el deseo de participar en la celebración eucarística y prepararlas mejor para frecuentarla.

23. Los fieles han de comprender que no es posible la celebración del sacrificio eucarístico sin el sacerdote y que la comunión eucarística, que pueden recibir en estas reuniones está íntimamente unida al sacrificio de la misa. Por este motivo se puede mostrar a los fieles lo necesario que es rogar «para que los dispensadores de los misterios (de Dios) sean cada vez más numerosos y perseveren siempre en su amor»²¹.

18. Const. *Sacrosanctum Concilium*, 35, 4.

19. *Ritual de la sagrada Comunión y del Culto eucarístico fuera de la Misa*, n. 26.

20. PABLO VI, *Discurso a unos obispos* el 26-III-1977: AAS 69 (1977) 465: «Avanzad con discernimiento, pero sin multiplicar este tipo de reuniones, como si fuesen la mejor solución y la última probabilidad».

21. *Misal Romano*, Misa por las vocaciones a las Ordenes sagradas, oración sobre las ofrendas.

24. Compete al obispo diocesano, oído el parecer del consejo presbital, establecer si en la propia diócesis debe haber regularmente reuniones dominicales sin la celebración de la Eucaristía, y dar normas generales y particulares para ello, teniendo en cuenta las circunstancias de las personas y de los lugares.

Por consiguiente, no se organicen asambleas de este tipo, sino es mediante la convocatoria del obispo y bajo el ministerio pastoral del párroco.

25. «No es posible formar una comunidad cristiana si no tiene como raíz y eje la celebración de la santísima Eucaristía»²². Por esto, antes de que el obispo establezca que se hagan reuniones dominicales sin la celebración de la Eucaristía, además del estudio sobre la situación de las parroquias (cfr. n. 5), deben ser examinadas la posibilidad de recurrir a presbíteros, incluso religiosos, no directamente vinculados a la cura de almas, y la frecuencia de las misas celebradas en las diversas iglesias y parroquias²³.

Se ha de mantener la primacía de la celebración eucarística sobre cualquier otra acción pastoral, especialmente en domingo.

26. El obispo, personalmente o mediante otras personas, instruirá a la comunidad diocesana con la oportuna catequesis sobre las causas que motivan esta decisión destacando su importancia y exhortando a la corresponsabilidad y a la cooperación. El designará un delegado o una comisión especial que cuide de que las celebraciones se desarrollen correctamente; escogerá a quienes han de promoverlas y hará que estén debidamente instruidos. Además procurará que los fieles afectados puedan participar en la celebración eucarística el mayor número posible de veces al año.

27. Es misión del párroco informar al obispo sobre la conveniencia de hacer estas celebraciones en su jurisdicción; preparar a los fieles para ellas; visitarlos alguna vez durante la semana; celebrar para ellos los sacramentos en el momento oportuno, especialmente la Penitencia. De este modo la comunidad podrá experimentar cómo se reúne el domingo no «faltando el presbítero» sino solamente «en su ausencia», o mejor aún, «en su espera».

28. Cuando no sea posible la celebración de la misa el párroco procurará distribuir la sagrada Comunión. Cuidará también de que en cada comunidad se tenga la celebración eucarística en el tiempo establecido. Las hostias consagradas deben renovarse frecuentemente y han de conservarse en lugar seguro.

29. Para dirigir estas reuniones dominicales deben ser llamados los diáconos, como primeros colaboradores de los sacerdotes. Al diácono, ordenado para apacentar al Pueblo de Dios y para hacerlo crecer, corresponde dirigir la plegaria, proclamar el Evangelio pronunciar la homilía y distribuir la Eucaristía²⁴.

22. Decreto *Presbyterorum Ordinis*, 6.

23. Instr. *Eucharisticum Mysterium*, n. 26.

24. Cfr. PABLO VI, Motu Proprio *Ad pasendum*, de 15-VIII-1972, n. 1: AAS 64 (1972) 534.

30. Cuando estén ausentes tanto el presbítero como el diácono, el párroco designará a laicos, a los que encomendará el cuidado de las celebraciones, es decir, la guía de la plegaria, el servicio de la Palabra y la distribución de la santa comunión.

Deberá elegir en primer lugar a los acólitos y lectores, instituidos para el servicio del altar y de la Palabra de Dios. Faltando también estos, pueden ejercer esta función en base a su bautismo y a su confirmación²⁵. Estos sean elegidos atendiendo a su conducta de vida, en consonancia con el Evangelio; y se tenga en cuenta el que puedan ser bien aceptados por los fieles. La designación se hará habitualmente por un período determinado y se manifestará públicamente a la comunidad. Es conveniente que se haga una plegaria especial por ellos en alguna celebración²⁶.

El párroco se responsabilizará de dar a estos laicos una oportuna y continua formación y de preparar con ellos unas celebraciones dignas (cfr. capítulo III).

31. Los laicos designados considerarán el encargo recibido no como un honor sino como una misión y un servicio para con los hermanos, bajo la autoridad del párroco. La función no es propia de ellos, sino supletoria, porque la ejercen «donde lo aconseje la necesidad de la Iglesia y no haya ministros»²⁷.

«Hagan todo y sólo aquello que corresponde a la misión que han recibido»²⁸. Ejercen su propia función con sincera piedad y con orden, como conviene a esta misión y como les exige justamente el Pueblo de Dios²⁹.

32. Si en el domingo no se puede hacer la celebración de la Palabra de Dios con la distribución de la sagrada comunión, se recomienda vivamente a los fieles «que permanezcan en oración durante el tiempo debidamente, en familia, o, si es oportuno, en grupo familiares»³⁰. En estos casos pueden aprovechar las retransmisiones por radio o televisión de las celebraciones sagradas.

33. Téngase en cuenta sobre todo la posibilidad de celebrar alguna parte de la Liturgia de las Horas, por ejemplo, las Laudes matutinas o las Vísperas, en las que se pueden insertar las lecturas del domingo correspondiente. En efecto, cuando «los fieles son convocados y se reúnen para la Liturgia de las Horas, uniendo sus corazones y sus voces, visibilizan a la Iglesia, que celebra el misterio de Cristo»³¹. Al final de esta celebración puede ser distribuida la comunión eucarística (cfr. n. 46).

25. C.D.C., cán. 230 § 3.

26. *Bendicional*, cap. V; 1 y 2.

27. C.D.C. cán. 230 § 3.

28. Const. *Sacrosanctum Concilium*, 28.

29. *Ibidem*, 29.

30. C.D.C. cán. 1248 § 2.

31. *Ordenación general de la Liturgia de las Horas*, n. 22.

34. A cada fiel o a las comunidades que por motivo de persecución o por falta de sacerdotes se ven privados de la celebración de la sagrada Eucaristía por breve o también por largo tiempo no por eso les falta la gracia del Redentor. Si están animados íntimamente por el voto del sacramento y unidos en la oración con toda la Iglesia; si invocan al Señor y elevan hacia él sus corazones, viven por virtud del Espíritu Santo en comunión con la Iglesia, cuerpo vivo de Cristo, y con el mismo Señor... y reciben los frutos del sacramento»³².

CAPÍTULO III

LA CELEBRACION

35. El orden a seguir en la reunión del domingo cuando no celebra la misa, consta de dos partes: la celebración de la Palabra de Dios y la distribución de la Comunión. No se introduzca en esta reunión lo que es propio de la misa, especialmente la presentación de los dones y la Plegaria eucarística. El rito se ordene de tal manera que favorezca totalmente la oración y ofrezca la imagen de una asamblea litúrgica y no de una simple reunión.

36. Los textos de las oraciones y de las lecturas de cada domingo o solemnidad han de tomarse habitualmente del Misal o de Leccionario. De este modo los fieles, siguiendo el curso del Año Litúrgico, orarán y escucharán la Palabra de Dios en comunión con las restantes comunidades de la Iglesia.

37. El párroco, al preparar la celebración con los laicos designados, puede hacer adaptaciones teniendo en cuenta el número de los participantes y la capacidad de los animadores, y atendiendo a los instrumentos que acompañan el canto y ejecutan la música.

38. Cuando preside la celebración el diácono, debe comportarse de acuerdo con su ministerio, en los saludos, oraciones, proclamación del Evangelio y homilía, distribución de la Comunión y despedida de los participantes con la bendición. Debe vestir los ornamentos propios de su ministerio, esto es, el alba con la estola, y según la oportunidad la dalmática, y ha de usar la sede presidencial.

39. El laico que modera la reunión actúa como uno entre iguales, como ocurre en la Liturgia de las Horas, cuando no preside el ministro ordenado, y en las bendiciones, cuando el ministro es laico («El Señor nos bendiga...», «Bendigamos al Señor...»). No debe emplear las palabras reservadas al presbítero o al diácono, y debe omitir aquellos ritos que remiten de manera

32. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta sobre algunas cuestiones concernientes al ministro de la Eucaristía*, de 6-VIII-1983: AAS 75 (1983) 1007.

directa a la misa, por ejemplo: los saludos, especialmente «El Señor esté con vosotros» y la fórmula de despedida que haría aparecer al laico moderador como un ministro sagrado³³.

40. Lleve un vestido que no desdiga de esta función, o la vestidura que oportunamente señale el obispo³⁴. No debe usar la sede presidencial, pero se ha de preparar otra sede fuera del presbiterio³⁵.

El altar, que es la mesa del sacrificio y del convite pascual, será usado solamente para deponer en él el Pan consagrado antes de la distribución de la Eucaristía.

Al preparar la celebración se ha de procurar una adecuada distribución de las funciones, por ejemplo, para las lecturas, para los cantos, etc., y para la disposición y ornato del lugar.

41. El esquema de la celebración consta de los siguientes elementos:

a) Los ritos iniciales, cuya finalidad es hacer que los fieles que se reúnen, constituyan la comunidad y se preparen dignamente para la celebración.

b) La liturgia de la Palabra, en la cual Dios mismo habla a su pueblo para manifestarle el misterio de la redención y de la salvación; el pueblo responde mediante la profesión de fe y la plegaria universal;

c) La acción de gracias, con la que Dios es bendecido por su gloria inmensa (cf. n. 45);

d) Los ritos de la Comunión, mediante los cuales se expresa y se realiza la comunión con Cristo y con los hermanos, sobre todo con aquellos que en el mismo día participan en el sacrificio eucarístico;

e) Los ritos de conclusión, con los que viene indicada la relación entre la liturgia y la vida cristiana.

La Conferencia Episcopal, o el mismo Obispo, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y de las personas, pueden concretar más la celebración con subsidios preparados por la Comisión Nacional o diocesana de Liturgia. No obstante, este esquema no debe cambiar sin necesidad.

42. En la monición inicial, o en otro momento de la celebración, el moderador recuerda a la comunidad con la que, aquel domingo, el párroco celebra la Eucaristía, y exhorta a los fieles a unirse espiritualmente a ella.

43. Para que los participantes recuerden la Palabra de Dios, hágase una explicación de las lecturas o el sagrado silencio para meditar lo que se ha escuchado. Puesto que la homilía está reservada al sacerdote o al

32. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta sobre algunas cuestiones concernientes al ministro de la Eucaristía*, de 6-VIII-1983: AAS 75 (1983) 1007.

33. *Ordenación general de la Liturgia de las Horas*, n. 258; cfr. *Bendicional*, nn. 48, 120, 131, 183, etc.

34. *Ritual de la sagrada Comunión y del Culto eucarístico fuera de la Misa*, 20.

35. *Ordenación general de la Liturgia de las Horas*, n. 258.

diácono³⁶, se puede optar porque el párroco transmita la homilía al moderador del grupo, para que la lea. No obstante, obsérvese lo que hay dispuesto la Conferencia Episcopal sobre este punto.

44. La plegaria universal se desarrollará según la serie establecida de las intenciones³⁷. No se omitan las intenciones por toda la diócesis, que el Obispo proponga eventualmente. Así mismo, propóngase con frecuencia la intención por las vocaciones al Orden sagrado, por el obispo y por el párroco.

45. La acción de gracias tendrá lugar de acuerdo con uno de estos dos modelos:

a) Después de la plegaria universal o después de la distribución de la comunión, el moderador invita a todos a la acción de gracias, con la cual los fieles exaltan la gloria de Dios y su misericordia. Esto puede hacerse con un salmo, por ejemplo, los salmos 99, 112, 117, 135, 147, 150, o con un himno o un cántico, como el «Gloria a Dios en el cielo», el *Magnificat*, etc., incluso con una plegaria litánica, que el moderador dice con los demás vuelto al altar, estando todos de pie;

b) Antes del «Padrenuestro» el moderador se acerca al tabernáculo y, hecha la reverencia, deposita sobre el altar el copón con la Santísima Eucaristía; o a continuación, arrodillado delante del altar, juntamente con los fieles, ejecuta el himno, el salmo o la plegaria litánica, que en esta circunstancia debe ir dirigida a Cristo presente en la santa Eucaristía.

Por tanto esta acción de gracias no debe tener de modo alguno la forma de una Plegaria eucarística. Los textos del prefacio y de la Plegaria eucarística contenidos en el Misal no se han de usar, a fin de evitar todo peligro de confusión.

46. Para el desarrollo del rito de la Comunión, se observará cuanto viene dicho en el *Ritual Romano* acerca de la *Comunión fuera de la Misa*³⁸. Recuérdese a los fieles alguna vez que, al recibir la Comunión fuera de la Misa, se unen también al sacrificio eucarístico.

47. Si es posible, para la Comunión úsese el Pan consagrado el mismo domingo, en la Misa celebrada en otro lugar, y llevado por el diácono o por un laico en un recipiente apto (copón o portaviático) y colocado en el tabernáculo antes de la celebración. También se puede usar el Pan consagrado en la última Misa celebrada allí. Antes de la oración del «Padrenuestro» el moderador se acerca al tabernáculo o al lugar donde está depositada la Eucaristía, toma el recipiente con el Cuerpo del Señor, lo deja sobre la mesa del altar e inicia la plegaria del «Padrenuestro», a no ser que en este momento se haga la acción de gracias, de la que se habla en el n. 45, b.

36. Cfr. C.D.C. cán. 766-767.

37. Cfr. *Misal Romano, Ordenación general*, nn. 45-47.

38. *Ritual sobre la sagrada Comunión y el Culto eucarístico fuera de la Misa*, cap. I.

48. La plegaria del Señor se canta o recita siempre por todos, aunque no se distribuya la santa Comunión. Puede hacerse el rito de la paz. Después de la distribución de la Comunión «según la conveniencia puede observarse el sagrado silencio durante un cierto tiempo o cantar un salmo o un cántico de alabanza»³⁹. Se puede también hacer la acción de gracias descrita en el n. 45, a.

49. Antes de finalizar la reunión, se darán los avisos y las noticias que afecten a la vida parroquial o diocesana.

50. «Jamás se apreciará suficientemente la gran importancia de la asamblea dominical, como fuente de vida cristiana del individuo y de las comunidades, y como expresión de la voluntad de Dios: reunir a todos los hombres en el Hijo Jesucristo.

Todos los cristianos deben convencerse de que no es posible vivir la propia fe ni participar, del modo propio a cada uno, en la misión de la Iglesia, sin nutrirse del Pan eucarístico. Igualmente deben estar convencidos de que la asamblea dominical es para el mundo un signo del misterio de comunión que es la Eucaristía»⁴⁰.

Este Directorio, preparado por la Congregación para el Culto Divino, fue aprobado y confirmado por el Sumo Pontífice Juan Pablo II el 21 de mayo de 1988, ordenando su publicación.

En la Sede de la Congregación para el Culto Divino, a 2 de junio de 1988, solemnidad del Cuerpo y de la Sangre de Cristo.

Pablo Agustín, Card. Mayor, osb
Prefecto Virgilio Noé, Arzob. tit.
de Voncaria, Secretario

39. Cfr. *Ibidem*, n. 37.

40. JUAN PABLO II, *Discurso a unos obispos de Francia*, el 27-III-1987.

iglesia española

Vicaría Nacional Castrense

MINISTERIO DE DEFENSA

SERVICIO DE ASISTENCIA RELIGIOSA

Resolución 431/3841/1992, de 1 de abril, por la que se anuncia la convocatoria de plazas para el acceso de sacerdotes con carácter no permanente al Servicio de Asistencia Religiosa en las Fuerzas Armadas.

En virtud de las competencias que corresponden a esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1145/1990, de 7 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 227), por el que se crea el Servicio de Asistencia Religiosa en las Fuerzas Armadas, acuerdo:

Primero.—Anunciar la convocatoria, para Sacerdotes católicos, de 25 plazas para acceso con carácter no permanente al Servicio de Asistencia Religiosa en las Fuerzas Armadas, en las condiciones fijadas en el Real Decreto 1145/1990, de 7 de septiembre.

Segundo.—Para la selección propuesta e incorporación de los aspirantes se exigirán las condiciones que se especifican en anexo.

Tercero.—Los solicitantes dirigirán la petición mediante instancia, dentro del plazo legal concedido, al Arzobispo Castrense, quien recepcionará las solicitudes, cuidará que se cumplan los requisitos exigidos y elevará propuesta de los candidatos idóneos a la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

Cuarto.—El acceso con carácter no permanente se realizará mediante la firma de un compromiso de una duración máxima de ocho años, rescindible transcurrido cada año de permanencia, a petición propia o a propuesta del Arzobispo Castrense.

Quinto.—Por el Director general de Personal del Ministerio de Defensa se hará pública la relación de Sacerdotes admitidos.

Madrid, 1 de abril de 1992.—El Secretario de Estado Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

ANEXO

Bases de la convocatoria

I. CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

1. Ser Sacerdote de nacionalidad española.
2. No tener cumplidos más de cincuenta y siete años de edad en el momento de la admisión de la instancia.
3. No haber sido separado del servicio en ningún Centro o Institución de las Administraciones Públicas.
4. Comprometerse a prestar el Servicio con total disponibilidad y dedicación plena.
5. Superar las pruebas médicas y el examen psicotécnico pertinente. Estas se realizarán en el Centro médico que se determine.
6. Tener cumplido el servicio militar o estar exento de dicho cumplimiento por las causas previstas por la Ley, excepto la de objeción de conciencia.

II. CRITERIOS DE EVALUACION

1. Calificación de la actividad pastoral desarrollada hasta es momento.
2. Valoración de los méritos académicos, científicos y profesionales, según baremo que aparece adjunto a este anexo.
3. Consideración de la trayectoria pastoral y personal realizada durante el tiempo de su prestación de Servicio en las Fuerzas Armadas, si ésta hubiere tenido lugar.
4. Capacitación teológico-pastoral:
 - a) Memoria analítica de las líneas pastorales que enmarcaron el desarrollo de su labor ministerial.
 - b) Diseño de un plan pastoral juvenil a desarrollar dentro del Servicio Religioso en las Fuerzas Armadas.
5. Entrevista personal con los distintos Capellanes designados a este efecto por el Arzobispo Castrense.

III. INSTANCIAS

1. Los aspirantes dirigirán sus instancias al Arzobispo Castrense (Arzobispado Castrense, calle Nuncio, número 13, 28005 Madrid), dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de esta convocatoria, según modelo que se publica como apéndice a este anexo.
2. Con la instancia se presentarán los siguientes documentos:
 - a) Partida de nacimiento y bautismo legalizadas.
 - b) Título de ordenación de Presbítero o certificado supletorio.

c) Autorización de su respectivo Obispo para poder ser contratado como Sacerdote de carácter no permanente y poder cumplir con todas las condiciones de este contrato. Si el Sacerdote perteneciera a alguna Congregación o Instituto religioso establecido canónicamente presentará asimismo la autorización de su Ordinario correspondiente.

d) Certificación de estar autorizado para ejercer el ministerio sacerdotal, emitida con fecha posterior a la publicación de la convocatoria.

e) Certificación completa de estudios eclesiásticos.

f) Certificación de grados académicos en ciencias eclesiásticas si los tuviere.

g) Certificados acreditativos de otros grados y méritos académicos, científicos y profesionales.

h) Certificado de los servicios prestados en las Fuerzas Armadas o, en su caso, de la exención de este servicio.

i) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no haber sufrido condena ni estar declarado en rebeldía.

j) Certificado de buena conducta moral y social, con declaración complementaria de conducta ciudadana, según modelo acorde con la Ley 68/1980, de 1 de diciembre, que será solicitada en el Gobierno Civil respectivo.

k) Fotocopia del documento nacional de identidad y tres fotografías del interesado, iguales y de fecha reciente, tamaño carné, de frente y descubierto, escritas al dorso con el nombre y dos apellidos.

3. A la recepción de las instancias, el Arzobispo Castrense, dentro de los veinte días naturales siguientes, acusará recibo de las mismas por conducto telegráfico o postal. Pasado este plazo, los aspirantes que no lo hubieran recibido podrán recabar noticias sobre ello.

IV. ADMISION

1. Una vez aceptadas las instancias, el Arzobispo Castrense comunicará a los solicitantes, en el plazo de treinta días naturales, el lugar, la fecha y la hora de su presentación.

2. Los admitidos realizarán durante un período de tres años, mediante cursillos, un plan orgánico de formación y capacitación teológico-pastoral y castrense.

3. En todo caso, el Arzobispo Castrense recabará las informaciones eclesiales que considere oportunas antes de hacer efectiva esta admisión.

Baremo de valoración de títulos y méritos

1. Doctorado en alguna de las disciplinas eclesiásticas: Tres puntos.
2. Licenciatura en alguna de las disciplinas eclesiásticas: Dos puntos.
3. Doctorado en alguna de las disciplinas civiles: Dos puntos.
4. Licenciatura en alguna de las disciplinas civiles: Un punto.

5. Publicación de un libro de tema religioso: 0,75 puntos.
6. Publicación de una serie de artículos de tema religioso: 0,50 puntos.
7. Otras publicaciones: 0,25 puntos.
8. Realización cualificada de alguna tarea pastoral de especial relevancia: 1,50 puntos.
9. Especialización acreditada en algún campo pastoral: Un punto.
10. Prestación de servicio en las Fuerzas Armadas (por cada año): 0,50 puntos.

Modelo de instancia

.....
 (Primer apellido)

.....
 (Nombre)

.....
 (Segundo apellido)

Natural de, provincia de
 Diócesis de, con domicilio en,
 provincia de, calle o plaza,
 número, con el debido respeto,

EXPONE: Que deseando acceder a una de las plazas de Sacerdotes de carácter no permanente para el Servicio de Asistencia Religiosa en las Fuerzas Armadas, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de de último, declara reunir las condiciones siguientes:

1.^a Nacido el de de 19..... DNI N.º

2.^a Bautizado el de de 19.....

3.^a Ordenado Presbítero el de de 19.....

Está incardinado en la Diócesis de, pertenece a la Congregación o Instituto Religioso de (omítase lo que no proceda).

4.^a Que no tiene cumplidos los cincuenta y siete años de edad.

SUPLICA se digne admitirle a dicha convocatoria para poder acceder al Servicio de Asistencia Religiosa en las Fuerzas Armadas, como Sacerdote de carácter no permanente, en las condiciones fijadas en el Real Decreto 1145/1990, de 7 de septiembre.

..... a de de 199

Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo Castrense

(Del BOE número 84, de 7-4-1992)

NUEVO OBISPO DE AVILA

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio Cañizares Llovera



El día 25 de abril de 1992, segundo domingo de Pascua, se celebró solemnemente la ordenación episcopal del nuevo obispo de Avila, D. Antonio Cañizares Llovera, en la Catedral de Avila.

Nació el 15 de octubre de 1945 en Utiel (Valencia).

Cursó los estudios eclesiásticos en el Seminario Diocesano de Valencia y en la Universidad Pontificia de Salamanca, en la que obtuvo el Doctorado en Teología con especialización en catequesis.

Ordenado sacerdote en 1970, ha desempeñado, entre otros, los cargos siguientes:

— 1970-73: Vice-Párroco de la parroquia de Santa María en Alcoy y Delegado para la catequesis en la Vicaría diocesana.

— Profesor de Teología Catequética en la Universidad Pontificia de Salamanca;

— Profesor de Teología Fundamental en el Seminario Mayor de Madrid;

— 1985: Profesor y Director del Instituto de Ciencias Religiosas y Catequesis «San Dámaso», Madrid, integrado en la Universidad Pontificia de Salamanca;

— Responsable de la dirección de los Estudios del Seminario Mayor de Madrid.

Felicítamos al nuevo obispo de Avila, diócesis hermana de Salamanca, al mismo tiempo que le deseamos un fecundo apostolado pastoral en el pueblo abulense, que tan bien ha sabido recibirle.

NOTA DE LOS OBISPOS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE LA SOLEMNIDAD DEL CORPUS CHRISTI

1. Desde hace varios años se ha producido en España, como en otros países, una reducción de las fiestas, tanto religiosas como civiles, de ámbito nacional por motivos preferentemente de organización laboral. A estos motivos se han añadido en nuestro país las competencias de las Comunidades Autónomas para sustituir determinadas fiestas del Calendario nacional en sus respectivos territorios.

Aunque estos hechos han producido un notable desconcierto en los ciudadanos católicos, por la supresión del descanso laboral en algunas fiestas religiosas de gran arraigo, hemos acatado la disposición del artículo del Estatuto de los Trabajadores que recoge el Real Decreto 1346/1989 de 3 de noviembre de ese año, que establecía el Calendario Laboral de ámbito nacional a partir de 1990. El Estatuto de los Trabajadores se refiere, como es sabido, a que el número de días de descanso laboral, entre semana, no puede exceder de 12 para el ámbito nacional, más otras 2 de carácter local. La misma Ley concede, además, a las Comunidades Autónomas la facultad de poder fijar su calendario de descansos laborales y sustituir 3 de las fiestas establecidas como tales en el Calendario nacional, por otras 3 que, por tradición, le sean propias.

2. A pesar del arraigo popular que siempre ha tenido la solemnidad del Corpus Christi en jueves, la Conferencia Episcopal Española se vio en la necesidad de solicitar de la Santa Sede, *única competente en esta materia*, el traslado de dicha solemnidad del jueves al domingo siguiente. Ya decíamos entonces los Obispos que no era una supresión de la fiesta ni una reducción de su categoría litúrgica, sino un traslado precisamente para evitar la inestabilidad de tan gran fiesta en algunos calendarios autonómicos. ¿Cómo, si no, conseguir una buena celebración, si un año Corpus Christi es día laborable y otro festivo, porque así lo deciden los gobiernos de las Autonomías?

La Santa Sede, por Rescripto fechado el 16 de marzo de 1990, accedió a esa petición de la Conferencia Episcopal Española, para que la solemnidad del Corpus Christi se celebrara en adelante, el domingo siguiente al jueves tradicional. Y hay que decir que, a pesar de resistencias lógicas, ya se ha celebrado el Corpus en domingo y con el mismo esplendor que tenía esta solemnidad cuando se celebraba en jueves.

3. Así las cosas, sorprende la decisión del Gobierno de la Junta de Castilla y León que, por Decreto de la Consejería de Economía y Hacienda núm. 318/1991 (B.O. de Castilla y León del 13 de noviembre) declara fiesta de carácter retributivo y no recuperable el «Día 18 de junio, el Corpus Christi».

Es altamente llamativo que para esta Consejería ese día 18 de junio sea el día de Corpus Christi. Esta decisión civil no puede, sin embargo, alterar la fecha señalada en el Calendario Litúrgico español para la celebración del

Corpus Christi el domingo posterior al jueves tradicional, ya que los mismos Obispos de Castilla y León carecemos de facultades para cambiar esta decisión de la Santa Sede de la que antes hacíamos mención.

4. Estos cambios constantes de fiestas crean gran confusión en el Pueblo de Dios, porque en algunos casos, como en éste, afectan directamente a las celebraciones cristianas. Cuando esto suceda, es lógico que haya información previa y, en lo posible, el razonable acuerdo entre las autoridades respectivas.

5. Exhortamos, pues, al pueblo cristiano a celebrar con fervor esta fiesta eucarística del Corpus Christi, tan arraigada en nuestra tierra, el domingo 21 de junio de 1992. La participación en la Santa Misa y en las Procesiones por nuestros pueblos, villas y ciudades hará que ese domingo, 21 de junio, sea un día de gozo y devoción cristiana.

29 de marzo de 1992

Los Obispos de Castilla y León

SOLIDARIOS CONTRA LA POBREZA

Comunicado de la Comisión Episcopal de Pastoral Social para el DÍA DEL AMOR FRATERO

La Iglesia convoca a los creyentes y a los hombres y mujeres de buena voluntad a compartir la celebración de la Jornada del Amor Fraterno en la festividad del Jueves Santo.

El encuentro de las comunidades cristianas en torno a la Mesa del Señor es un momento propicio para la reflexión y para el intercambio de actitudes compartidas ante nuestras responsabilidades personales, comunitarias y sociales.

Estamos en la Jornada del 92, fecha casi mítica que ha creado grandes expectativas en todo el país. Las celebraciones extraordinarias que tendrán lugar a lo largo del año han estimulado un clima de secretas esperanzas, como si estuviéramos llegando a una situación nueva que representaría el final de nuestros problemas.

Sin embargo, todos somos conscientes de la presencia en nuestro horizonte de señales preocupantes. Frente a la euforia —bastante generalizada— que presagia un futuro mejor para todos, están algunos aspectos de la cruda realidad de cada día.

Realidades dolorosas

Sin ánimo de agobiar con una sobrecarga de preocupaciones, nos permitimos hacer referencia a algunas situaciones sintomáticas, que deberían despertar responsabilidades personales y sociales.

Nos referimos, entre otras, a la dolorosa realidad del SIDA, que avanza entre nosotros a pesar de los esfuerzos realizados; al egoísmo insolidario del narcotráfico y su afán de ganancias a cualquier precio; a los brotes de racismo; al rechazo a ciertas minorías étnicas, como el pueblo gitano; a la falta de acogida que reciben los inmigrantes procedentes de otros países... No podemos mirar a este «hermano extranjero y peregrino» como un competidor que pone en peligro nuestro bienestar.

Tenemos muy presente también la situación de muchos de los que nos rodean: ancianos abandonados; niños mal atendidos; personas afectadas por el paro, por la falta de vivienda o por una sanidad deficiente; y la escalada del terrorismo, que muy particularmente amenaza la convivencia solidaria de nuestro pueblo. Tenemos un alto porcentaje de parados y estamos ante el riesgo de una destrucción aún mayor de empleos como consecuencia de la reestructuración de nuestra economía en sus diversos sectores.

Observamos igualmente cómo sofoca el ambiente una ola de permisividad que enerva el vigor ético y moral de una sociedad que se desliza hacia la pérdida progresiva de valores fundamentales de la vida.

Todos estos hechos apuntan a un mismo diagnóstico: la salud ética y moral de nuestra sociedad se encuentra dañada seriamente por el egoísmo y la insolidaridad¹. En esta situación, nos preguntamos cómo podremos hacer frente a nuestras responsabilidades ante los problemas que nos depara el futuro; nos preguntamos si el V Centenario, además de recordarnos el encuentro entre dos mundos y la predicación de la Buena Noticia del Evangelio, podrá significar también el paso a un sistema de relaciones de solidaridad y ayuda mutua, de tal forma que queden relegadas la agresividad y el distanciamiento². Si la conciencia moral de nuestro pueblo se mueve en estas coordenadas de vacío ético, no será fácil que acometamos «con una determinación firme y perseverante»³ las iniciativas y compromisos eficaces necesarios para atajar de raíz el origen de nuestras pobreza humanas⁴. Porque la insolidaridad es más grave aún que las carencias materiales que encubren el Tercer y Cuarto Mundos.

Comunión y solidaridad

Hijos del mismo Dios y Padre, todos somos parte de la misma familia. Nuestra conciencia de la paternidad común de Dios, de la hermandad de todos los hombres en Cristo, de la presencia y acción vivificadora del Espíritu Santo en la historia de los hombres, nos sumerge en las raíces de la solidaridad, en un modelo de unidad que es reflejo de la vida íntima de Dios⁵.

1. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La verdad os hará libres*.

2. Cardenal Nicolás Pérez, Arzobispo de Santo Domingo, Primado de las Américas, Presidente del CELAM.

3. *Sollicitudo rei socialis*, 38.

4. *Ibidem*, 15.

5. *Ibidem*, 40.

Siempre, pero de manera especial en la Jornada del Amor Fraterno, quienes participamos en la Eucaristía estamos llamados a experimentar e incorporar a nuestras vidas la entrega de Cristo para la salvación de todos. De ahí, extraeremos las energías para crear un tejido social solidario, para crear «una cultura de la gratuidad» en favor de todo hombre, particularmente del pobre y marginado, y para empeñarnos en la erradicación de las causas de la insolidaridad, que están en el origen de nuestras pobreza⁶.

Para superar la mentalidad individualista e insolidaria, hoy tan difundida, *se requiere el compromiso concreto de la solidaridad y la caridad*⁷. Si queremos responder a las responsabilidades que nos ha tocado vivir, hemos de trenzar la madeja de las comunidades cristianas y de la sociedad con «cuerdas humanas» (Os 11, 4) que tejan estilos de vida solidarios.

Un pacto social contra la pobreza

El país está embarcado en un gran esfuerzo para que los eventos del 92 sean un éxito. Sería necesario un esfuerzo paralelo que, al menos en la misma medida, impulsase un *gran pacto social contra la insolidaridad y la pobreza, contra la injusticia social*. Para ello es preciso el concurso de todas las fuerzas sociales, tanto públicas como privadas.

Este «pacto» responde a una necesidad social, porque el culto al rey Midas está legitimando un crecimiento socioeconómico que, de hecho, consolida en la pobreza a nuevos grupos humanos, que pasan a quedar arrinconados en el gueto de los excluidos.

A la promoción de este *gran pacto social* llamamos, de manera especial y confiada, a las organizaciones católicas y de inspiración cristiana, a las instituciones promovidas por nuestros hermanos de diferentes confesiones cristianas, a las ONG con fines humanitarios, a la sociedad y sus iniciativas sociales en favor del hombre, a los sindicatos, a los empresarios, a los poderes públicos.

La solidaridad, nuestro mejor proyecto, reza el lema de Manos Unidas para la Campaña del Hambre.

El 92 de *Cáritas contra la pobreza. Trabajemos por la justicia*, anuncia el eslogan del Día del Amor Fraterno.

Ambos mensaje condensan la corriente de vida solidaria de la Iglesia y del voluntariado cristiano, en su lucha contra las causas de la pobreza en el mundo.

Codo con codo y con las manos enlazadas por la fuerza del amor fraterno, seamos fermento en medio de la sociedad que haga germinar nuevos brotes de vida solidaria en la Iglesia y en la comunidad humana.

Madrid, 1 de abril de 1992.

Los Obispos de la Comisión Episcopal de Pastoral Social

6. *Ibidem*, 48.

7. *Centesimus annus*, 49.

noticiario

PROCESO ROGATORIAL EN LA CAUSA DE CANONIZACIÓN DEL P. MANUEL GARCIA NIETO, S.J.

El día 16 de octubre de 1990 se incoaba en la Diócesis de Santander el proceso de canonización del Siervo de Dios P. Manuel García Nieto, jesuita macoterano y anteriormente sacerdote de la diócesis de Salamanca. En dicho proceso se procede actualmente al interrogatorio de los testigos presentados por el Postulador diocesano.

Con fecha 8 de enero de 1992, Don Agapito Amieva Mier, Juez Delegado Episcopal para instruir el proceso en la Curia santanderina, cursó una petición al señor obispo de Salamanca, para que interrogara en esta Diócesis a varios de los testigos presentados por el Postulador diocesano de la causa. Don Mauro, deseando secundar la mencionada petición, ha procedido a nombrar los miembros del tribunal, para que instruya el correspondiente proceso rogatorial (o sea, un proceso derivado del ruego procedente de la Curia santanderina) en la Diócesis de Salamanca sobre la vida, virtudes y fama de santidad del Siervo de Dios. Por un decreto del día 24 de marzo de 1992 ha nombrado como miembros del tribunal para el examen de los testigos a las siguientes personas:

Al M.I. Sr. Dr. D. José Sánchez Vaquero, como Juez Delegado Episcopal;

Al Rvdo. Sr. Lic. D. Juan Mata Martín, como Promotor de Justicia;

A Dña. Rafaela Curto Curto, como Notario Actuario.

Para dar cumplimiento a dicho decreto, el día 27 de marzo de 1992 se celebró en el Obispado la Sesión 1.ª del Proceso Rogatorial, en el curso de la cual quedó constituido formalmente el tribunal, una vez que los designados aceptaron y juraron sus cargos.

Actuó como notario de la sesión, para levantar acta de la misma y cumplimentar las demás formalidades canónicas, el Rvdo. Sr. D. José Luis Vicente García, asistiendo a la misma, además del prelado salmantino y los miembros del tribunal, el Rvdo. Sr. D. Juan Calzada Galache, canceller-secretario del Obispado, y el P. Benigno Hernández, S.J., postulador diocesano de la causa.

En el transcurso de la sesión el Juez Delegado Episcopal, D. José proceder al examen del primer testigo del proceso rogatorial.

Al final de esta breve crónica, ha de quedar constancia del profundo agradecimiento, tanto al señor Obispo de Salamanca, D. Mauro Rubio Repullés, por haber secundado con prontitud el exhorto de la Curia santanderina, como a los miembros del tribunal, por haber aceptado generosa-

mente un cargo no exento de sacrificios. Dios se lo pague a todos ellos, así como a los demás intervinientes en la preparación de la sesión 1.^a, y que el Siervo de Dios interceda por ellos.

Benigno Hernández, S.J.

Postulador Diocesano

AGRADECIMIENTO DE MANOS UNIDAS

Finalizado el mes de febrero, en el que se ha celebrado en toda España, la Campaña contra el Hambre en el Mundo que promueve MANOS UNIDAS, y a pesar de que no dispondremos de los resultados económicos definitivos hasta primeros de junio, sin embargo, queremos expresar cuanto antes nuestro agradecimiento a tantas y tantas personas anónimas que hacen cada año posible la «esperanza» para miles de hombres y mujeres en el mundo entero, con rostro y con nombre propio.

Desde nuestro agradecimiento más sincero por la enorme y desinteresada colaboración del periódico que usted dirige, y a través de estas líneas, queremos dar las gracias a todos los maestros y profesores de los diferentes centros de enseñanza, que han estimulado a sus alumnos a participar en los actos organizados por nosotros, fomentando así en ellos la solidaridad. A tantos profesionales de los diversos medios de comunicación, que han trabajado informándose para ser la voz de los que luchan contra la injusticia. A los sacerdotes de las parroquias y religiosos, que han colaborado a que en su entorno se conozca más la situación de los países en vías de desarrollo, despertando la conciencia «de que todos somos responsables de todos», para actuar así en consecuencia.

A los pueblos de nuestra diócesis, que se han movilizado enteros, desde los niños a los ancianos, haciendo lo posible y lo imposible para conseguir ese dinero indispensable y sacar adelante los proyectos que MANOS UNIDAS financia cada año en los países del Tercer Mundo. A los jóvenes de Pastoral Universitaria, Operación Bocata, grupos parroquiales, residencias y colegios mayores, etc., que con su entusiasmo han trabajado de forma voluntaria, para hacer llegar a todos los rincones el mensaje y el espíritu de MANOS UNIDAS. A un buen número de personas relevantes vinculadas a la Universidad y a diversos estamentos sociales, que con su palabra escrita y su testimonio, dan a conocer el trabajo que dentro y fuera de nuestras fronteras desempeña MANOS UNIDAS. A todos cuantos nos han apoyado en los diferentes actos que hemos organizado, en especial a la Obra Socio-Cultural de la Caja de Ahorros, en cuyos locales tuvieron lugar las Exposiciones de «Artistas Salmantinos con MANOS UNIDAS», y la de Artesanía de Africa, Asia y América; la conferencia de Jon Sobrino, y el I Encuentro

Musical de Coros Infantiles y Juveniles, participando en él, solistas del Conservatorio Superior de Música. Finalmente, queremos agradecer también, la colaboración de los cines Van-Dik, que han hecho posible la proyección de un ciclo de películas resaltando diversos valores humanos con los que MANOS UNIDAS se siente tan identificada.

Más adelante le enviaremos la relación detallada del destino de la recaudación de esta Campaña 33 de MANOS UNIDAS; cuántos proyectos se van a financiar, dónde se van a realizar, qué persona está al frente de ellos y en qué se va a invertir el dinero que mandamos...

Sabemos que tenemos que seguir trabajando para posibilitar proyectos concretos de desarrollo en muchos países del Tercer Mundo, pero a la vez somos conscientes, de que uno de los objetivos más importante sigue siendo la labor de información y sensibilización de la población española ante todos estos temas.

Para ello, esperamos seguir contando con el apoyo y la colaboración insustituible de los Medios de Comunicación. Y de esta manera, entre todos, trabajar para devolver al hombre de hoy la esperanza de que sus aspiraciones más genuinas, como la solidaridad, la justicia y la paz, son posibles.

En nombre de cuantos trabajamos en esta Organización de MANOS UNIDAS, reciba un afectuoso saludo.

Ana M.^a Mendoza
Delegado en Salamanca

AVISO A LOS PARROCOS DE LOS PUEBLOS

Rogamos a todos los párrocos que en su parroquia esté erigida la «Obra de las Marías de los Sagrarios Calvarios», lo comuniquen a la Presidenta de Salamanca, teléfono 21 87 45 (a partir de las 10 hs.) para un asunto de interés.

VIA CRUCIS RENOVADO POR JUAN PABLO II

- I estación: *Jesús en el huerto de los olivos* (Mt. 26, 36-46; Mc 14, 32-42; Lc 22, 39-46).
- II estación: *Jesús traicionado por Judas y arrestado* (Mt 26, 47-56; Mc 14, 43-50; c 22, 47-53; Jn 18, 1-12).
- III estación: *Jesús es condenado por el Sanedrín* (Mt 26, 57-68; Mc 14, 53-65; Lc 22, 54, 63-71; Jn 18, 1-12).
- IV estación: *Jesús es negado por Pedro* (Mt 26, 69-75; Mc 14, 66-72; Lc 22, 54-62; Jn 18, 15.18.25-27).
- V estación: *Jesús es juzgado por Pilato* (Mt 27, 1-26; Mc 15, 1-15; Lc 23, 1.5.13-25; n 18, 28-19).
- VI estación: *Jesús es flagelado y coronado de espinas* (Mt 27, 27-30; Mc 15, 16-19; Jn 19, 1-16).
- VII estación: *Jesús carga con la cruz* (Mt 27, 31; Mc 15, 20; Jn 19, 16-17).
- VIII estación: *Jesús es ayudado por el Cireneo* (Mt 27, 32; Mc 15, 21; Lc 23,26).
- IX estación: *Jesús encuentra a las mujeres de Jerusalén* (Lc 23, 27-31).
- X estación: *Jesús es crucificado* (Mt 27, 33-44; Mc 15, 22-32; Lc 23, 32-38; Jn 19, 18-24).
- XI estación: *Jesús promete su reino al buen ladrón* (Lc 23, 39-43).
- XII estación: *Jesús crucificado, la Madre y el discípulo* (Jn 19, 25-27).
- XIII estación: *Jesús muere en la Cruz* (Mt 27, 45-56; Mc 15, 33-41; Lc 23, 44-49; Jn 19, 28-37).
- XIV estación: *Jesús es depositado en el sepulcro* (Mt 27, 57-66; Mc 15, 42-47; Lc 23, 50-56; Jn 19, 38-42).

ADMINISTRACION DEL BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO

— A V I S O —

Se comunica a todos los suscriptores del BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO de Salamanca, que pueden abonar el importe correspondiente a la suscripción (1.500 ptas.) del año 1992, en las oficinas de la Administración del Obispado. Tengan esto en cuenta todos los párrocos, religiosos y religiosas de la Diócesis, que reciben el Boletín, ya que a partir de este año no se hacen descuentos de este tipo en las nóminas. Disculpen las molestias que esto les pueda ocasionar, pero estamos seguros que colaborarán con nosotros para la mejor marcha de estas publicaciones. Por este año la suscripción sigue como estaba anteriormente: 1.500 ptas. al año.

*Manuel Cuesta Palomero
Director del Boletín*

colaboración

DIOS Y FRATERNIDAD EN EL MAGISTERIO DE LA M. BONIFACIA RODRIGUEZ, FUNDADORA DE LAS SIERVAS DE SAN JOSE

Se entiende por magisterio de un fundador, la doctrina que transmite a su familia religiosa a través de sus escritos y del testimonio de su vida. Constituye este magisterio una de las mayores riquezas de una Congregación por su valor permanente y actual y una de las facetas más importantes para ahondar en la espiritualidad de la misma.

El magisterio de M. Bonifacia es breve en sus escritos, dos discursos en Jueves Santo, algunas cartas y varias frases conservadas por los que la conocieron, más una vida profunda vivida en la caridad, el silencio y el dolor.

Su magisterio refleja sus creencias vivenciales en el evangelio de Jesús, que como Fundadora quiere transmitir. Ella, como primera Sierva, trabajó y plasmó el seguimiento de Jesús entre nosotros para bien de la Iglesia. Esta experiencia suya nosotros la debemos acoger y prolongar bajo la inspiración del Espíritu Santo.

Su mensaje no está despojado de connotaciones personales, ambientales y de su siglo, que debemos saber leer y adaptar a nuestro hoy histórico e individual, para vivenciar sus enseñanzas y espiritualidad, siempre buena noticia, verdad y vida como el Evangelio mismo.

La doctrina que nos transmitió está impregnada de las líneas de espiritualidad que subyacen en su formación religiosa, el espíritu ignaciano que recibió en la Clerecía salmantina a través de las prácticas piadosas y la dirección espiritual llevada siempre por los jesuitas desde su niñez, concluida con Francisco Butiñá. A través de su magisterio pueden distinguirse las constantes fundamentales del jesuitismo.

A éste hay que añadir su propia personalidad bondadosa y recia, orientada hacia la fidelidad humana y religiosa, expresada en un quehacer concreto y en un contexto difícil y nada propicio a la acogida, en los que se expresó su magisterio siempre profundo, sereno y esperanzador.

1. Dios nos ha traído hacia Sí con tanto amor...

Esta es una de las afirmaciones más importantes de Bonifacia y una de sus experiencias más profundas, la de la gratuidad del amor de Dios para cada uno.

Esta verdad sitúa a cada persona en una relación de filiación llena de confianza para con Dios y una relación de familiar fraternidad para con los hermanos.

Dios nos atrae con su amor. Este amor ha roto las barreras y muros que levantamos con la infidelidad, con el pecado. Invita a todos a considerarlo como Padre. Esta contemplación reduce toda infidelidad, discordia y desarmonía. Es la razón fundamental para el agradecimiento, la acción de gracias y la alabanza.

El amor de Dios se nos manifiesta por un acto de elección para conducirnos a la comunión con El, completamente gratuito. Dios recorre el camino que nos separa de El, y toma la iniciativa en la elección, en la vocación.

Dios nos atrae a sí para relacionarnos con El, intimar y establecer un diálogo de amor: Nos llama a la unión con El.

La oración es considerada por Bonifacia como el principal vehículo para la unión con Dios, ayudada del «recogimiento y el sacrificio». La oración es la respuesta a la llamada de Dios, en ella lo encontramos, pues es el origen y término de ella.

Dios quiere hacernos entrar en su intimidad y en su obra por medio de la oración. La oración es querida por Dios para hacernos convencer y trabajar por El.

Por eso debemos apartarnos y buscar el silencio, para reflexionar e interiorizar la presencia de Dios. Esta actitud no significa pasividad sino comunión y universalidad, pues empeña todo el ser en la armonía de la creación. Realiza y significa que nuestra vida forma un todo, que no está dividida ni fragmentada. La interiorización permite tomar toda la existencia y darle un profundo sentido; para esto es fundamental el silencio interior como acogida y respuesta (Encina y Piedra, pág. 271).

El sacrificio es en Bonifacia otro elemento para la unión con Dios. El sacrificio sólo tiene sentido desde la perspectiva de Dios. Por el sacrificio se toma el dominio de toda la persona, el pensamiento, la sensibilidad, la voluntad y el cuerpo. Esta dimensión no se adquiere por el esfuerzo humano, Dios mismo suscita esta fuerza en el interior de cada uno. La disciplina espiritual suscita esta fuerza en el interior de cada uno. La disciplina espiritual suscita un pensamiento equilibrado para no hacer de ninguna criatura de Dios un ídolo que termina ocupando en el corazón el lugar de El; permite dar los pasos que El impone y las rupturas que pide. La disciplina del cuerpo es necesaria para que también él obedezca a las reglas de la oración y sea transfigurado también por el fuego interior del Espíritu.

La oración, el recogimiento y el sacrificio permiten tomar conciencia de la presencia de Dios, presencia que es comunión, diálogo y unión. «Para estar unidos con Dios no hay mejor cosa que andar en su presencia». La presencia de Dios es dinámica y transformante. Nos coloca frente a Dios, «Dios está delante de mí y yo delante de El», presencia que permite el contacto del yo personal y Dios, la intercomunicación plena y serena. En esta presencia «Dios nos está mirando», la mirada de Dios sobre cada uno es fruto de seguridad, de amor, de paz y de gozo, está animándonos y dando vida a nuestra vida. Es fuerza en la tentación, es orientadora de los afectos

del corazón, es reclamo de exclusividad en el servicio de Dios, es fuente de alegría, es estímulo y recompensa. Expresa así la fe cristiana que es encuentro personal y vivo entre Dios y el hombre. Dios es el que toma la iniciativa del encuentro en una relación personal y viva, que por vocación estamos llamadas a realizar.

2. *Anda Jesús buscando quien le siga...* *El nos ha llamado*

Jesús nos ha llamado a la vida religiosa. En estimación de Bonifacia es preferible a todos los demás bienes, «placeres, riquezas y honores». Supone una renuncia en función de una opción por Cristo pobre, obediente y despreciado. Por el Cristo que «olvida su condición y rango de Dios y se hizo pequeño como los hombres y vino a servirlos y no a ser servido por ellos». El Hijo de Dios hecho hombre, uno de tantos, innominado en Nazaret, que tomó la condición de esclavo y pasó por uno de tantos.

Esta opción o respuesta a su llamada conlleva una identificación con El, a ser a semejanza suya, pobres, humildes y despreciadas. Constituye el seguimiento peculiar de Jesús en las S.S.J. Bonifacia pone a este Cristo despreciado y silencioso, como modelo a imitar en la Congregación, cuando dice:

«¡Cuánto tenemos que aprender de Jesús, sobre todo contemplándole en su pasión! ¡Qué ejemplos nos da! ¿Por qué al verlo a El tan callado, sufriendo y padeciendo, no guardamos nosotras su precioso silencio?».

Silencio en el silencio de Jesús despreciado, en opinión de Bonifacia, es aceptación de su condición, estar a la expectativa de sus múltiples llamadas, esperar la identificación con El, con el Cristo que vino a vivir real y concretamente la vida de los hombres con todas sus dificultades.

Dios, que había dado signos de su presencia en el pueblo de Israel y que habló por los Profetas, vino El mismo a vivir entre nosotros, a sufrir, a alegrarse y a morir como nosotros. Jesús participó de nuestra vida y nos reveló cuál debe ser nuestra plenitud en comunión con Dios y con el hermano. Dios desde entonces está próximo a nosotros.

Jesús humillado, uno de tantos, nos invita a seguirlo en humildad, reconociendo que Dios lo es todo y que el yo humano sólo tiene valor en función de los bienes que Dios nos ha dado. Es la certeza de que Dios viene a buscarnos en lo más profundo de nuestra pobreza y nos propone la renuncia a todo. Es dar a Dios la posibilidad de que su fuerza se realice en nosotros. Para esto hay que renunciar a todas las fuerzas contrarias, autoestimación, autodeterminación, «a todo deseo de ser apreciadas y mimadas», a todo egoísmo que nos aísla de Jesús y de la comunión con los hermanos.

Jesús, hecho hombre en Nazaret, vivió la pobreza, la que hay que abrazar por amor a El. Es la convicción profunda de que nuestra riqueza es Dios y que dependemos de El; es el rechazo a todas las seguridades humanas y ponerse en manos de la Providencia para manifestar la única segu-

ridad, que es Dios, el desprendimiento de la posesión y del poder. El espíritu de pobreza, de desprendimiento de la propiedad individual, de la posesión exclusiva y del poder, nos dispone al gozo y a la plenitud del amor de Cristo. Esta actitud nos lleva a compartir todo lo que Dios nos concede, ya sea material o espiritual.

3. *Cristo pasando por uno de tantos...*

Se sometió

La obediencia en el magisterio de Bonifacia tiene una importancia capital, siempre referida a la imitación e identificación con Cristo obediente. La concibe como un factor suficiente, totalizante, de santificación individual y colectiva. «Hay obediencia y basta», dijo refiriéndose a las Siervas de Gerona.

Esta afirmación es reiterativa en todos los textos que de ella se conservan. Considera el obrar bajo la obediencia el secreto de la dignidad de la obra ofrecida a Dios, «cuando obramos por obediencia hacemos obras dignas de su amor, de su aplauso y de su premio».

La obediencia significa la oblación de la persona a Dios, «de los pensamientos, deseos y afectos», supone la donación completa a semejanza de Cristo, que «se sometió incluso a la muerte» y con su obediencia nos redimió del pecado de desobediencia y soberbia del primer Adán.

Bonifacia previene constantemente de la desobediencia y pone como contrapunto la obediencia, advierte la tentación continua de la autodeterminación, «de la propia voluntad».

Constituye el fundamento y la base que permite superar «todo viento y tempestad».

Para Bonifacia la autodeterminación contiene una gravedad que erosiona los fundamentos de la consagración religiosa, al afirmar que «tener voluntad propia en la religión es quitarle a Dios lo que le dimos en la profesión y el alma de una religiosa que quiera guiarse por su propia voluntad, no necesita para perderse que la tiente el demonio, pues ella es el demonio que se tienta a sí misma».

Vinculado al tema de la obediencia está en el magisterio de Bonifacia la aceptación de la autoridad y las mediaciones. En la relación con los superiores exhorta a la confianza, a la transparencia en el diálogo e incluso a la corrección fraterna. Afirma categóricamente que «nunca desconfiemos de nuestros superiores y si veis que se equivocan decidle en secreto vuestra sospecha, porque así, si se han equivocado o faltado, se enmendarán y si han obrado bien, os tranquilizarán».

Supone al mismo tiempo esta afirmación un reto a la autoridad, una llamada a la humildad, a la escucha, a la acogida que facilite el diálogo y obstruya las vías de la murmuración y de la desconfianza.

El sentido de la obediencia en Bonifacia es inseparable de la humildad y constituye la esencia de la imitación de Jesús en Nazaret. El empleo de los verbos inculcar, infundir y exhortar y el tono reiterativo de los tiempos que emplea, que preceden a los textos fundamentales de su magisterio —transmitidos por las hermanas que vivieron con ella—, son lo suficientemente explicativos de esta afirmación. Dice así: «...nos infundía espíritu de humildad y de obediencia. Nos exhortaba a la laboriosidad... nos inculcaba espíritu de humildad y de pobreza y la imitación de la casa de Nazaret»...

Para este proyecto evangélico de vida, propone el estilo de vida de Nazaret de Jesús, María y José, al afirmar que «la Sgda. Familia ha de ser nuestro modelo».

El seguimiento de Jesús al que nos invita, por estar vinculado a una experiencia de Jesús en Nazaret, no puede hacerse de forma individual, sino en fraternidad, en solidaridad y en familia. En este camino somos ayudados por nuestros hermanos, por su estímulo, por su testimonio y por la corrección fraterna. Bonifacia así nos lo enseña cuando nos dice: «daos buenos consejos, perdonaos y consolaos mutuamente...», «apliquémonos mucho a darnos buen ejemplo porque esto ha de ser servir más que todas las meditaciones y todas las lecturas. Después de la oración y la comunión, nada nos ha de santificar mejor que el buen ejemplo».

Para Bonifacia es importante la ayuda fraterna, la solidaridad, ella continuamente nos la enseñó con su palabra y, sobre todo, con su vida.

4. *Para ser felices aquí*

La unión con Dios en la oración y la adhesión total a El por la consagración religiosa lleva al amor al prójimo, a la entrega generosa a los demás y a consumir y celebrar la unidad en la comunidad.

El vínculo de la unidad es el amor, la unión «entre nosotras mismas por medio de la caridad» que no discrimina a nadie y que lleva a la aceptación y al amor al prójimo tal como es. El amor a Cristo y a los demás es un amor simple, que rehúye toda complejidad y sinuosidades de la vida. Exige franqueza y sinceridad en las relaciones con los demás, autodominio y aceptación de las debilidades del otro y por respeto a su sensibilidad tiene cuidado de no herir a nadie «atender más al deseo de las demás que cada una al nuestro».

Esto simplifica todo alrededor, las relaciones con los demás y las propias aspiraciones y proyectos.

La caridad fue la característica más destacada en M. Bonifacia, constituyó su tarea y el secreto de su felicidad que testimonió en su vida y en sus exhortaciones a las S.S.J. Quiso proclamar la clave de la felicidad *ya aquí*, en el amor a Dios y al prójimo, con las connotaciones que señala San Pablo en la primera carta a los Corintios. Los frutos que se derivan de la caridad son los elementos fundamentales de la felicidad: gozo, paz, longanimidad,

afabilidad, bondad, fe, mansedumbre, sobriedad, humildad, pobreza, generosidad y misericordia.

El gozo es la actitud cristiana que manifiesta la Pascua de Jesús con la victoria sobre sí mismo y el amor al prójimo. El gozo nos saca de nosotros mismos y de nuestras preocupaciones. El gozo cristiano no es fácil, surge del dolor y es plenitud de bienaventuranza y es comunión con los hermanos. La paz es hermana del gozo. Nada catastrófico puede acontecernos y según Bonifacia testimonió en su vida, «ni la prosperidad la ensalzaba ni la tribulación la abatía». Para ella el gozo es fruto de la reconciliación consigo mismo y con los demás, es fruto del perdón.

La caridad significa paciencia, indulgencia, soportar y perseverar, en tal forma que el amor por Dios y por los hombres es un amor de sacrificio, un olvido de sí mismo y una entrega a los demás que tiene su modelo en Cristo paciente en la Pasión, «alegrándonos de poder imitarlo». Implica esta similitud con Cristo sufrimiento en la paciencia, porque la caridad no es amor de posesión exclusiva sino de sacrificio generoso, un amor dispuesto a sufrir con paciencia e implica una purificación en el amor, en el olvido y en la posesión, «por esto tenemos que ser muy sufridas y muy resignadas, sufriendonos unas a otras nuestras miserias y faltas con grandísima paciencia».

La caridad es abnegación y solicitud. La S.S.J. debe ser servidora de Dios y de los demás. Cristo fue el servidor de sus discípulos, estaba en medio de ellos como el que sirve, lavándole los pies. Siguiendo el ejemplo de Jesús Bonifacia siempre estuvo al servicio de los demás, en el ejercicio de la autoridad y en el servicio a los hombres, «porque vino a servirlos y no a ser servido por ellos». No podemos considerarnos mayores que los demás o como el mejor entre otros, sino que debemos mostrarnos «siempre abnegadas» y solícitas para servir a los demás y así nos hacemos testigos y signos de Cristo entre los hombres. Debemos realizar el ministerio del servicio que Cristo proclamó en su vida iniciado en la Encarnación. La servicialidad es comunión con Cristo y con los hombres.

La caridad es misericordia, no tiene en cuenta el mal. Conscientes de todo lo que Dios nos ha perdonado y nos perdona cada día, tenemos que estar dispuestos a perdonar las faltas de los demás para con nosotros. Sabemos que Dios nos ha perdonado y nos escucha y nos colma de su misericordia, pero esto nos compromete a perdonar con la misma medida con que queremos que Dios nos perdone. Esta enseñanza de Jesús comporta uno de los rasgos más fuertes y exigentes en el magisterio de Bonifacia cuando nos dice: «olvidemos las ofensas que unas a otras nos hayamos hecho y no andemos miserables en perdonarnos, porque como nos ha de medir Dios con la misma medida que midiéramos a nuestros prójimos, nos exponemos a que no nos perdone tan completamente como necesitamos».

Practicando el perdón, tan reiterativamente inculcado por la Fundadora, nos hacemos signo de la misericordia de Dios entre los hombres. Al no

juzgar, al no tener en cuenta el mal y ser compasivos con los defectos de los hermanos, practicamos la misericordia. No podemos guardarnos rencor y debemos apresurarnos siempre a la reconciliación. Esta postura evangélica implica el gozo y la bienaventuranza de los misericordiosos, felices los misericordiosos porque ellos alcanzarán misericordia.

5. *Como nosotras seamos buenas...*

La bondad es el rostro humano de la caridad. San Pablo la menciona como el mejor fruto de la luz, «el fruto de la luz es todo bondad, justicia y verdad».

Por la bondad debemos irradiar la caridad en formas y actitudes humanas, aproximamos el amor de Dios para con los hombres.

La bondad es una cualidad humana pero transfigurada por la caridad. La bondad es acogedora, simple, exenta de juicio, ingenua. La bondad quita toda apariencia de duro e inhumano al comportamiento, quita la imagen falsa del seguidor de Jesús que puede haberse dado en la historia. La bondad hace mostrarnos tal y como debemos ser, sin ceder a la vulgaridad y sin minimizar a las exigencias del evangelio, como lo testificó en su vida Bonifacia.

La bondad es exigente consigo misma, comprende a los demás consciente de que el amor cubre la multitud de los pecados e impide la crítica de lo que sólo Dios tiene que juzgar; «la bondad todo lo excusa» y es lo más eficaz para conducir a los demás al arrepentimiento. Es optimista con relación al hombre, aunque conoce las sinuosidades del corazón humano, convencida de que el poder de Dios lleva a los hombres a ser honestos consigo mismos.

Para Bonifacia «todos eran buenos».

La bondad engendra confianza en Dios y en los demás, quita las inquietudes y nos pone en manos de Dios providente. Puede creerlo todo, esperar todo. No se trata de falsas ilusiones, es la certeza en la Palabra de Jesús que exhorta a buscar primero el Reino de Dios. Esta fue la clave en la vida de Bonifacia, «bondadosísima siempre a pesar de estar sumergida en la tribulación y en el dolor». La bondad en las S.S.J. es una de las apoyaturas para la confianza en Dios: «como nosotras seamos buenas no nos faltará la protección de Dios en todo».

Bonifacia resumió toda su enseñanza a la hora de su muerte con una exhortación a la bondad, como síntesis de todo el contenido de su enseñanza para las Siervas de San José, diciendo:

«Sed buenas y así se cumpla la voluntad de Dios en todo».

Adela de Cáceres Sevilla, S.S.J.

necrología

RVDO. D. CESAREO GABRIEL ALONSO



D. Cesáreo Gabriel Alonso, sacerdote de Cristo, nació para morir en Villamayor el 26 de noviembre de 1910 y murió para vivir el 17 de noviembre de 1992.

Se ordenó de sacerdote en Salamanca el 29 de noviembre de 1936 y comenzó prestando sus servicios sacerdotales, como Capellán en nuestra Cruzada, en la que vivió momentos muy difíciles, oyendo muchas veces silbar las balas, muy cerca de su cabeza, según él, y prestando su ayuda incondicional, a todos los que se la reclamaban.

Después ejerció su labor pastoral, en varios lugares de nuestra diócesis, en los que dejó marcada su impronta sacerdotal, su transparencia y entrega incondicional,

a todo lo que él entendía que era la voluntad de Dios, rozando no pocas veces el terreno de la ingenuidad, que también contaba como valor ante sus fieles, por la dosis de autenticidad con la que él la presentaba.

Estos fueron sus principales campos de pastoreo: Villasdardo en 1939; Coadjutor de La Purísima, 1941; Casas del Conde, 1946; Coadjutor de Santa María de Ledesma y encargado de Los Mesones y Capellán del Convento, 1951; Añover de Tormes, 1962; Pedrosillo de los Aires, 1967; MM. Carmelitas de Ledesma, 1978.

En enero de 1982, se trasladó a la Casa Sacerdotal de Salamanca, en la que pasó los últimos años de su vida, conviviendo con un grupo de sacerdotes que le prestaban un cálido ambiente fraternal, y atendido con esmerada delicadeza y edificante celo y cariño, por las Religiosas Discípulas de Jesús, que saben muy mucho proporcionar, el calor y el afecto que tantas veces echan de ver los sacerdotes, en sus últimos días.

La Virgen María, ocupaba el lugar de preferencia, en su corazón y el amor que le profesaba en grado superlativo, marcaba su itinerario de manera muy personal.

Quiero pensar, que el Hijo de esta gran Señora, que tanto quiere a los sacerdotes, le habría susurrado al oído en su momento definitivo: «Siervo bueno y fiel, entra en el gozo de tu Señor». ¡¡Descanse en paz!!

El funeral por el eterno descanso de su alma se celebró el día 20 de abril, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, de Salamanca. Presidió el Sr. Obispo D. Mauro, tuvo la homilía el Sr. Vicario General, D. Juan Manuel Sánchez Gómez, concelebrando un buen grupo de sacerdotes. Asistieron al mismo sus familiares y amigos y las Religiosas Discípulas de Jesús de la Residencia Sacerdotal. Descanse en Paz.

Andrés Domínguez Encinas, Pbro.

**P. RAIMUNDO BARRADO MARTIN,
Carmelita Descalzo, de Alba de Tormes**

Como un presagio, el anuncio de su inminente partida me llegaba tiempo atrás: en la plazuela de las Madres se echaba de menos ese egregio y pintoresco personaje de estameña y sandalia, cansino caminar, peregrinando de convento a convento entre las sombras de doradas torres y veletas, y el magín flotando... ¡sabe Dios en qué declaración de amoríos teresianos!

El martes me llegó la fatal noticia, y con ella, en desorden y con nebulosa evocación, el deseo casi imposible de transmitir el recuerdo —será que la inteligencia es tarda en digestiones del pasado cuando media el sentimiento— de aquellas tardes de café y tertulia conventual, los paseos por la ronda albense, la bienvenida a la Santa en la Cuesta de Hijosa cada 20 de septiembre..., o incluso algún viaje a Salamanca, donde nunca faltaba, al pasar junto a la fuente, aquel saludo de Fray Raimundo Barrado a la Madre Teresa, brazo en alto, peculiar tono de voz, bronca, con eco de misterioso orador, que decía: *«Oh, Soberana Señora!»*.

¡Cuánto aprendí en aquellas tardes!: Historias teresianas llenas de vida con aquel entusiasmo en la narración; los trabajos de la Hermandad; la esperanza en los Amigos de Santa Teresa; las cuitas y quehaceres de un pueblo para erigir un monumento a su Santa; aquel relato siempre emocionado, con los ojos llenos de agua, recordando la vuelta del brazo de Santa Teresa a España, con su privilegiada condición de ser compañero de viaje: *«Al salir de Alba —me contaba—, antes de entrar en el puente, como los albenes creían que el brazo no iba a regresar, me volví hacia ellos haciendo un gesto con la mano, como diciendo que respondía con mi cabeza. Se quedarán más tranquilos. Al pueblo hay que hablarle así, sin tapaderas, con el corazón, que es el que manda. ¡Y responder!»*.

MANDO EL CORAZON

¡Ya lo creo que mandó el corazón a lo largo de su vida, padre Raimundo! Eso sí, repartido en tres amores: la Virgen del Carmen, Santa Teresa y Alba.

«¿Qué otros amores más sublimes y duraderos, además del primero que es Dios, puede tener un hombre?».

Ya, pero es que lo suyo era una sublimidad tan a flor de tierra...

«Mira, amigo Corredera: el amor siempre es alto, excelso, y se ama con el alma; pero el que ama no deja de ser un hombre».

Estas y otras cosas, divinizando lo humano y humanizando lo divino, me contaba en las tardes de lento paseo y altos para recuperar el aliento: «¡Estas piernas mías...! ¡Qué a gustito tiene que estar Santa Teresa allí arriba!... Sí, padre Raimundo; pero a usted le queda aún mucho: hay que soltar muchos vivos y cohetes a la Virgen del Carmen desde El Espolón, cada 16 de julio; muchos vivos a la Santa; muchas arengas teresianas. Aún no está maduro. Y usted respondía: «¡Pero estoy más duro...! ¿Tú sabes lo que yo he pasado en estos ochenta y un años? En casa éramos tres hermanas y nueve hermanos —como Santa Teresa—, lo que traía muchas necesidades y pocos recursos. Luego, la Guerra Civil, en la que me tuve que disfrazar de paisano para salvar el pellejo. Después, la morriña al estar lejos de Alba tantos años... Y sobre todo, que no me responda ya el cuerpo con todo lo que me falta que hacer... ¡Ah!, este año, que yo ya no estaré, no os olvidéis de poner el disco de la Salve Marinera el día de la Virgen...».

VOLVERA A SOÑAR

No se preocupe, que volverá a sonar en la plazuela, cuando Dios disponga su ausencia. Y en su despedida sonará el Regis Superni en el órgano de la iglesia de la Anunciación, junto a Santa Teresa: «¡Si tocan el Regis Superni, soy capaz de levantarme de la caja...!».

«Pero te está reservada una muerte más suave, una pena más dulce. Caerás herido por el dardo del amor divino» (Regis Superni).

Aquí la carta ya se termina. Le imagino en el más allá, con su risa abierta, socarrona, y el rubor al desgajar lo que quedó entre líneas; pero tenía que contarle, como decirle tengo que será usted insustituible. «No digas eso, que nadie es imprescindible».

Sí, amigo mío, ya lo creo que hay personas que resultan imprescindibles, cuando su ausencia se siente en el alma. Y Alba tiene hoy el alma con dolor de ausencia.

Jesú María Corredera

bibliografía

PASTORES PARA UNA NUEVA EVANGELIZACION

Ejercicios Espirituales a la Conferencia Episcopal Española

Autor: *Darío Castrillón Hoyos*

Prólogo del Cardenal Angel Suquía

160 páginas, 1.500 ptas. (IVA incluido)

Nueva Colección de LIBROS PALABRA

¿Cómo deben ser los Pastores de la nueva evangelización que la Iglesia quiere realizar en la Sociedad actual? A esta pregunta trata de dar una respuesta sincera y evangélica el autor, que siendo Presidente del CELAM predicó los Ejercicios Espirituales al Episcopado Español, y, ahora, recoge en esta obra sus meditaciones, homilías y reflexiones.

En el Prólogo, el Cardenal Suquía, recuerda que América, cuya evangelización comenzó hace casi cinco siglos, hoy constituye la zona del planeta con más católicos y manifiesta su alegría por la publicación de estas reflexiones de Mons. Castrillón, convencido de que ayudará a muchos a entregarse más decididamente a esa evangelización que están esperando los hombres y mujeres de hoy.

UN GRAN SACERDOTE

S. Muñoz Iglesias, *José María García Lahiguera. Un carisma, una vida*
Madrid 1991. 190 páginas, 1.200 ptas.

El día 14 de julio de este año se cumplen los dos de la muerte de D. José María García Lahiguera, Obispo auxiliar de Madrid, después Obispo de Huelva y finalmente Arzobispo de Valencia. Ahora aparece esta biografía. Las muchas personas que le conocieron y trataron la agradecerán.

Desde la espléndida fotografía de la portada a la última página, el libro nos trae al recuerdo y al sentimiento a quien podríamos perfectamente imaginar aun en su rinconcito del apartamento en las Oblatas de Cristo Sacerdote, con sus ojos penetrantes, con sus pasos lentos de la butaca a la capilla, con su sonrisa cordial. Somos muchos los que debemos mucho a D. José María. Quienes no lo han conocido personalmente se podrán hacer una certera idea de esa vida penetrada toda de un ideal, el sacerdocio, vivido plenamente y transmitido a manos llenas.

El autor del libro es bien conocido por sus obras científicas de Sagrada Escritura y otras, no pocas de espiritualidad y divulgación. Alumno y compañero de D. José María, en el Seminario de Madrid ha espigado para esta biografía recuerdos, anécdotas, fotografías, testimonios. La primera parte del libro es un recorrido en el tiempo. La segunda, un acercamiento a los ejes fundamentales de la vida de D. José María: el sacerdocio, la devoción a la Virgen, las Hermanas Oblatas de Cristo Sacerdote.

Un libro breve, elegantemente editado, cordialmente escrito. El mejor regalo en este segundo aniversario de su muerte.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA DIOCESIS DE SALAMANCA, JUNTAMENTE CON LA DELEGACION DIOCESANA PARA EL «V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO Y EVANGELIZACION DE AMERICA» SE ADHIERE A LOS PUEBLOS DE AMERICA HISPANA Y A LA IGLESIA UNIVERSAL EN LAS CELEBRACIONES DE ESTA HISTORICA Y GLORIOSA EFEMERIDES.

LA DIOCESIS DE SALAMANCA, JUNTO CON SUS UNIVERSIDADES Y ORDENES RELIGIOSAS, QUE JUGARON PARTE TAN IMPORTANTE EN EL DESCUBRIMIENTO Y CRISTIANIZACION DEL NUEVO MUNDO, QUIEREN ADHERIRSE A LA CELEBRACION DE ESTE ACONTECIMIENTO.

LA DELEGACION DIOCESANA ANUNCIA LA CELEBRACION DE UNA SOLEMNISIMA EUCHARISTIA, EN UN GESTO DE ACCION DE GRACIAS AL SEÑOR, COMO LO HACE TODA LA IGLESIA UNIVERSAL EN ESE DIA, 12 DE OCTUBRE DE 1992, EN LA CATEDRAL VIEJA DE SALAMANCA, A LOS OCHO DE LA TARDE, PRESIDIDA POR NUESTRO OBISPO Y PASTOR, DON MAURO RUBIO REPULLES, A LA QUE SE INVITA A TODO EL PUEBLO SALMANTINO.



Ntra. Sra. de la Vega Patrona de Salamanca y su Tierra

La devoción a la Santísima Virgen María, Madre de Dios, tan profundamente arraigada en España desde los tiempos apostólicos, fue transplantada íntegramente al continente americano desde el primer momento de la conquista por los descubridores y los misioneros franciscanos y fue sin duda el más preciado legado que España dio a América, después de la fe en el Salvador, Nuestro Señor Jesucristo.

(P. ENRIQUE LLAMAS, Carmelita Descalzo)